

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8,128
Libras	30,060
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

SUBASTA

Bajo la presidencia del excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II o de la persona a quien reglamentariamente le corresponda, se celebrará en el local de las oficinas de dicho Canal (García Morato, 127) subasta pública para la enajenación de la finca número 32-AE que figura debidamente inscrita con el número 8.978 a favor del mencionado Canal en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, con el pormenor siguiente:

«Solar situado en la manzana limitada por las calles de Pilar de Zaragoza (acera de los impares), Conde de Viches, Azcona (acera de los pares) y Martínez Izquierdo. Afecta la forma aproximada de dos rectángulos unidos, que constituyen un polígono de once lados. La fachada a la calle de Martínez Izquierdo tiene 28,70 metros y 16,55 metros la de la calle de Azcona. Es la parcela 32-AE de la acequia del Este. Linderos: Norte, calle de Azcona. Sur, calle de Martínez Izquierdo. Este, don Eduardo Farfán, doña Amalia Sanz y otro. Oeste, don Guillermo Méndez, don Francisco Puerta y don León Blanco. Extensión: 1.246,74 metros cuadrados. Cargas: No las tiene conocidamente. Procedencia: Del expediente de expropiación de 1888, siendo el propietario expropiado de una finca de mayor extensión don Pedro Massip.

El tipo de subasta es el de 709.544,67 pesetas, efectuándose la enajenación como libre de toda carga o servicio y quedando obligado al pago de todos los gastos de impuestos estatales y municipales, incluso el anuncio de esta subasta y gastos de escritura.

El Canal de Isabel II vende esta parcela como sobrante de la Acequia del Este, en virtud de la autorización concedida a su Consejo de Administración por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1943 y no se admitirán proposiciones inferiores al tipo de subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo del anuncio que se inserta a continuación y se entregarán lacradas en la Secretaría General del Canal de Isabel II (García Morato, 127) cualquier día laborable a las horas de oficina hasta las trece horas de aquél en que se cumplan treinta días naturales, a contar del siguiente al de la fecha de publicación del

anuncio y llevarán una inscripción exterior que diga: «Proposición para optar a la subasta del solar situado en las calles de Azcona y Martínez Izquierdo, barrio de la Guindalera, oe 1.246,74 metros cuadrados de superficie, propiedad del Canal de Isabel II».

Acompañando a la proposición se presentará un resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales, o en la Caja del Canal de Isabel II, la cantidad de 70.954,47 pesetas, debiendo consignarse el resto, en caso de adjudicación, en la forma que señala el pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas, en el Salón de Consejos del Canal de Isabel II (García Morato, 127).

El pliego de condiciones para la enajenación y el plano de la parcela estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, de diez a trece, en la Secretaría General del Canal de Isabel II.

El derecho de tanteo que en determinados casos concede la Ley, podrá ejercitarse, si procediere, en la forma que se detalla en la condición novena del mencionado pliego.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., en su nombre (o en representación de don ...), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar situado en las calles de Martínez Izquierdo y Azcona, barrio de la Guindalera, de 1.246,74 metros cuadrados de superficie, propiedad del Canal de Isabel II, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio del referido solar, la cantidad de ... pesetas (se expresará en letra), siendo de mi cargo toda clase de gastos e impuestos que esta adjudicación produzca, acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad:

(Fecha y firma.)

2.926-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a las parcelas de la zona regable del Guadalcacín (Cádiz) que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en los artículos tercero al octavo, ambos inclusive, de la Ley de 7 de octubre de 1939, y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la de 27 de abril de 1946, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939, se publica el presente anuncio haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, que en los días y horas que se señalan a continuación, y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

en exceso, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que concede el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 116, «Humeruelo Grande».—Superficie excedente, hectáreas: 28,42-00. Fecha señalada para el levantamiento del acta previa: Día 22 de diciembre de 1953, y hora de las once.

Madrid, 7 de diciembre de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 5.258-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y seis (36) viviendas y anexos de labor en Miramar (Valencia), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto, don Luis Costa Serrano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientos treinta mil novecientas setenta y tres

(1.530.973) pesetas con cuarenta y ocho (48) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintisiete mil novecientas sesenta y cuatro (27.964) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientas veintinueve (55.929) pesetas con veinte (20) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma; estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Valencia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristina Martos, número 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresas o Sociedades.

2º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5º Último recibo de la contribución.

6º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938.

8º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a conti-
nuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Valencia.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

3.071—O.

CONCURSO-SUBASTA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SINDICAL PROVINCIAL DE ALBACETE

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Albacete.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración de la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones doscientas cuarenta y cinco mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (4.245.754,26) pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Albacete es de ochenta y cuatro mil novecientas quince pesetas con ocho céntimos (84.915,08) pesetas.

El plazo para efectuar la construcción

completa de la Casa Sindical Provincial es de veinticuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 al 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las horas de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Albacete todos los días laborables, de las nueve y media a las tréce y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva para la firma del contrato de ejecución de obras, etc. son los fijados en los artículos 21 al 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándola provisionalmente a la más baja.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

3.072—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

SEVILLA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, del 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario, sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses, ni ejercido gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	ImpONENTE	Importe — Pesetas	Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	ImpONENTE	Importe — Pesetas
NECESARIOS EN METALICO									
28-10-890	62	475	Antonio Hélez	500,00	8-10-894	78	323	El mismo	60,00
29-10-890	64	477	Amdor, Sub. de Carmona,	415,70	7-11-894	31	336	Manuel M.ª Rufo	336,13
29-10-890	66	479	El mismo	5,00	5-11-894	32	337	El mismo	14,90
20-11-890	35	482	Francisco Gales	2,000,00	5-11-894	33	338	El mismo	48,35
21-11-890	36	483	José Miranda	4,045,00	5-11-894	37	342	Manuel M.ª Rufo	115,63
2-12-890	2	485	Jerónimo Flores	756,00	5-11-894	38	343	El mismo	1,572,11
5-12-890	13	486	Sr Portilla Wite C	1,106,25	5-11-894	40	345	El mismo	193,72
5-1-891	4	496	Vicente Fernández	100,00	5-11-894	43	348	El mismo	160,96
9-4-891	8	515	Bernardo Zambrorez	350,21	17-11-894	108	355	José Pérez	1,094,17
20-6-891	18	526	Restituto Alonso	500,00	31-12-894	89	361	José Gómez	138,00
6-7-891	47	529	Eladio Domínguez	125,00	29- 1-895	126	365	Rafael Mejías	20,00
1-8-891	1	538	El mismo	38,00	30- 1-895	136	366	Justo Mena	36,00
18-8-891	14	541	Ildefonso Valdivia	4,00	5- 2-895	7	368	El Alcalde de La Algaba.	49,99
22-8-891	16	542	Manuel Ollata	1,909,50	12- 6-895	12	538	Eduardo Roldán	150,00
22-8-891	17	543	El mismo	11,180,57	19- 7-895	113	213	José Gutiérrez	300,00
24-8-891	18	544	Paulino García	561,50	19- 7-895	114	214	El mismo	350,00
25-8-891	21	545	Pedro Carriero	2,553,00	19- 7-895	115	215	El mismo	100,00
25-8-891	22	546	El mismo	1,242,00	30- 7-895	148	222	José Muñoz	108,00
31-8-891	27	548	Gonzalo Díaz	5,250,00	31- 7-895	155	223	Enrique Jordá	400,00
1-9-891	1	549	José Macía	588,00	22- 8-895	55	222	José Bergalli	1,471,25
2-9-891	4	551	Miguel P. Pérez	626,00	27- 8-895	88	237	Antonio Verguer	442,50
4-9-891	5	552	Rafael Ballesteros	715,00	15- 9-895	34	231	Rafael Velázquez	34,62
5-9-891	6	553	El mismo	480,00	16-10-895	46	233	Ildefonso Valdivia	20,000,00
9-10-891	8	560	Eladio Domínguez	1,000,00	21-10-895	57	234	Carlos de Molini	574,71
9-10-891	9	561	El mismo	125,00	22-10-895	62	235	Fernando Ganzinoto	500,00
24-10-891	14	563	José Alvarez	250,00	22-10-895	64	236	Antonio Solreña	3,025,00
24-10-891	15	564	El mismo	250,00	30-11-895	101	239	Manuel Martínez	210,00
5-11-891	2	565	Admor, Sub Ecija	350,00	5-12-895	45	240	Manuel Senís	165,00
14-11-891	8	569	Eladio Domínguez	1,740,00	14-12-895	89	242	Gonzalo A. Ramos	1,500,00
1-12-891	1	573	Ildefonso Valdivia	2,500,06	19-12-895	95	246	Juan B. Martínez	500,00
4-12-891	5	576	Eligio Vélez	2,415,60	23-12-895	101	249	Manuel Moreno	250,00
19-12-891	20	581	José Alvarez	250,00	4- 2-896	9	259	Eduardo González	300,00
26-1-892	79	590	Andrés Sáenz	205,00	8- 2-896	19	260	Federico Castell	2,000,00
9-2-892	6	593	Francisco Paula Cruz	89,00	8- 2-896	20	261	Leonardo Padilla	250,00
17-2-892	16	598	Eladio Domínguez	1,000,00	8- 2-896	21	262	Antonio Tella	500,00
26-2-892	43	602	Manuel Martínez	581,95	8- 2-896	22	263	El mismo	600,00
29-3-892	59	608	Manuel M.ª Rufo	27,83	24- 2-896	44	265	José M.ª Tortolero	100,00
29-3-892	62	611	El mismo	884,50	5- 3-896	2	210	Felipe Rojas	141,00
28-4-892	28	615	Valentín Ayesa	248,10	8- 3-896	13	211	Antonio del Pedroso	80,00
28-5-892	29	616	El mismo	126,25	10- 3-896	23	213	Juan Luis Barterá	2,000,00
6-5-892	22	618	Manuel Valero	356,00	24- 3-896	48	216	José Muñoz	70,15
4-6-892	9	620	Marcelino Ginabreda	134,00	27- 3-896	50	217	Rafael Mejías	284,00
15-6-892	20	661	Antonio Verdeses	105,00	6- 5-896	9	220	León Malsán	701,00
5-7-892	6	623	Manuel Valero	318,00	18- 6-896	32	228	Mariano Yanguas	2,000,00
19-7-892	36	626	Manuel M.ª Rufo	84,53	29-10-896	106	36	Régulo Loyade	400,00
19-7-892	37	627	El mismo	104,83	3-11-896	1	40	Federico Benedito	2,000,00
19-7-892	43	630	Francisco López	500,00	3-11-896	2	41	José Martínez	430,00
29-8-892	25	636	Manuel M.ª Rufo	114,50	3-11-896	3	42	El mismo	350,00
29-8-892	26	637	El mismo	44,57	3-11-896	4	43	El mismo	280,00
29-8-892	27	638	El mismo	136,44	3-11-896	5	44	El mismo	110,00
29-8-892	28	639	El mismo	24,05	10-11-896	33	46	Antonio de Vera	80,00
29-8-892	29	640	El mismo	17,77	3- 4-897	3	82	José Cabezas	2,000,00
29-8-892	31	642	El mismo	68,36	3- 4-897	5	83	Cayetano Sánchez	1,000,00
29-8-892	33	645	El mismo	137,26	7- 4-897	14	84	Antonio de Vera	2,200,00
23-9-892	125	650	José Joaquín Jiménez	1,000,00	1- 5-897	3	86	José Beigalli	941,25
5-10-892	45	655	Eduardo Zuno	2,000,00	8- 5-897	21	88	Felipe Rojas	11,25
17-10-892	54	656	Eduardo Fernández	32,50	8- 5-897	22	89	Rafael Mejías	125,00
19-10-892	57	657	Domingo Hermoso	1,000,00	12- 5-897	43	90	José Bergalli	5,333,75
29-10-892	64	660	Pedro Carriero	2,160,00	18- 5-897	86	91	Rafael Mejías	54,70
2-11-892	1	667	José Pérez	1,000,00	26- 5-897	142	92	Carlos A. Frend	217,32
3-11-892	2	668	Francisco Querido	1,000,00	10- 6-897	78	93	Miguel de Rojas	769,50
5-11-892	8	672	Rafael Ballesteros	327,00	NECESARIOS EN METALICO SIN INTERES				
7-11-892	9	673	El mismo	187,50					
8-11-892	10	674	Ramón Fernández	1,000,00					
12-11-892	12	675	José Lorano	315,00					
25	680	680	Eduardo Pérez	2,500,00					
6-12-892	39	683	Antonio Pavón	127,50	7- 7-894	21	292	Francisco Cueto	312,13
9-12-892	56	684	José María Villar	1,000,00	17- 7-894	44	7	Manuel Santos	13,33
12-12-892	81	685	Luis Charlór	300,00	18- 7-894	48	8	Pedro González	15,00
16-1-893	82	686	El mismo	300,00	18- 7-894	49	9	El mismo	20,00
6-2-893	37	690	José Guerra	1,000,00	19- 7-894	54	11	Manuel López	20,00
17-2-893	23	702	Eduardo Sánchez	23,18	21- 7-894	60	13	Miguel Santos	25,00
23-2-893	38	703	Gabriel Caballero	849,00	26- 7-894	73	14	Mariano García	22,13
25-2-893	40	704	Manuel Martínez	15,00	1- 8-894	1	17	Juan José Pedrosa	60,00
28-3-893	57	709	Wenceslao de Veas	2,000,00	17- 8-894	46	23	José Chico	20,00
28-3-893	58	710	Francisco López	2,000,00	2- 9-894	2	29	Francisco Muñoz	500,00
29-3-893	61	715	José Cruz	2,000,00	12- 9-894	32	34	Sres Pineda y Zapata	4,219,99
12-6-893	18	724	José M.ª Tortolero	59,00	17- 9-894	43	35	Juan Pérez	980,85
16-6-893	22	726	Manuel Jiménez	2,000,00	17- 9-894	44	36	Julián Cortés	75,00
16-6-893	26	727	Jacobo Zaso	16,50	26- 9-894	88	39	Lorenzo Gutiérrez	20,00
1-7-893	2	732	Francisco Ruiz	168,25	5-10-894	48	41	José González	13,73
1-7-893	3	733	El mismo	105,20	13-10-894	90	47	Pablo Cuesta	13,33
10-7-893	15	734	José M.ª Arroyo	1,500,00	15-10-894	110	48	Ramón Fuentes	376,75
12-7-893	18	736	Sres. Larios Hermanos	100,00	19-10-894	133	49	Francisco Rodríguez	25,00
13-7-893	20	737	José López	5,000,00	19-10-894	134	50	Manuel Vigil	26,66
31-7-893	45	740	Antonio Guerra	100,00	20-10-894	137	51	Sebastián Ortiz	26,66
11-8-893	20	741	Manuel M.ª Rufo	101,44	20-10-894	138	52	Francisco Calderón	20,00
					20-10-894	142	54	Baldomero Pacheco	20,00
					20-10-894	144	56	José Hernández	26,66
					24-10-894	157	60	Manuel Roldán	20,00
					24-10-894	158	61	Miguel Rodríguez	16,00
					El mismo				
					Agustín Martínez				
					Felipe Fernández				
					Zacarías Hernández				
					Enrique Barrera				
					Francisco García				
					El mismo				
					José Alvarez				
					Francisco González				

Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	ImpONENTE	Importe — Pesetas	Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	ImpONENTE	Importe — Pesetas
3-11-894	8	76	Leoncio Postigo	20,00	13- 4-896	7	302	El mismo	54,70
3-11-894	12	77	Saturnino Pacheco	18,33	13- 4-896	9	304	Francisco García	82,62
3-11-894	13	78	Juan Díaz	18,33	14- 4-896	13	306	José Ramos	14,39
3-11-894	14	79	Eusebio Pérez	18,33	20- 4-896	14	307	Consolación Arenas	14,78
3-11-894	15	80	José García	18,33	24- 4-896	21	310	Josefa Ruiz	4,59
3-11-894	16	81	Cristóbal García	18,33	6- 5-896	10	313	Mariano Yanguas	56,95
3-11-894	17	82	Serafín López	18,33	8- 6-896	14	316	Victorino Nosan	9,897,37
3-11-894	18	83	Antonio Ahumada	18,33	9- 6-896	16	318	Eduardo Noel	168,70
3-11-894	19	84	Bernardino Calderón	18,33	13- 6-896	26	319	Valentín Collantes	1.000,18
3-11-894	20	85	Victor Calderón	20,00	13- 6-896	27	320	Manuel M. Rufo	377,21
3-11-894	21	86	Petra y Manuel López	20,00	13- 6-896	31	324	El mismo	9,28
3-11-894	22	87	Ardés Calderón	18,33	27- 6-896	50	330	Dep. Pag. Hacienda	760,24
5-11-894	23	88	José Rodríguez	20,00	9- 6-896	7	340	Antonio Sánchez	50,00
6-11-894	47	89	Francisco de Paula Cruz	8,40	10- 6-896	12	343	Manuel M. Rufo	719,44
8-11-894	52	91	Franque Camps	18,00	26- 6-896	41	352	Tomás Santos	9,48
8-11-894	53	92	El mismo	16,00	14- 7-896	69	353	Manuel Jesús Miguel	331,00
8-11-894	54	93	El mismo	16,00	24- 7-896	108	354	Manuel Calero	39,82
8-11-894	55	94	Antonio Manfredi	20,00	21- 8-896	135	355	M. García Vinuesa	58,32
8-11-894	57	95	Luis García	2,33	14- 9-896	14	356	Filomeno Astolfi	357,77
8-11-894	58	96	Sres. Pineda y Zapata	1.056,00	10-10-896	5	36	José Marchena	22,50
12-11-894	73	98	Manuel Barrera	16,00	10-10-896	8	39	El mismo	1,50
14-11-894	95	100	Francisco Díaz	20,00	9-10-896	22	42	Emilio Saénz	26,00
15-11-894	98	101	Damián G. Sánchez	150,00	10-10-896	31	44	Manuel Jesús Miguel	1.750,00
15-11-894	99	102	El mismo	100,00	12-10-896	34	45	Fernando Gauzinholti	434,00
17-11-894	109	103	Juan Varea	236,84	12-10-896	35	46	El mismo	250,00
20-11-894	117	105	Ignacio Escudero	16,40	15-10-896	45	47	Manuel Ferrer	10,80
21-11-894	119	107	Faustino Gullón	91,35	15-10-896	46	48	El mismo	169,19
21-11-894	122	110	Pedro Llorente	29,86	21-10-896	55	49	José M. Ariza	210,00
22-11-894	128	110 b.	José Luis Guerra	264,00	22-10-896	57	51	José M. Marchena	84,38
3-12-894	4	111 b.	El mismo	259,50	22-10-896	58	52	El mismo	11,25
6-12-894	16	121	Francisco Velázquez	18,33	22-10-896	59	53	El mismo	8,44
6-12-894	17	122	Jorge Ortiz	18,33	22-10-896	60	54	El mismo	67,50
6-12-894	18	123	Benito Ahumada	18,33	22-10-896	61	55	El mismo	24,48
6-12-894	19	124	Francisco Vera	18,33	22-10-896	62	56	El mismo	67,50
10-12-894	35	127	José Luis Guerra	25,50	22-10-896	63	57	El mismo	2,70
13-12-894	41	129	Juan Lafón	20,00	23-10-896	78	63	El mismo	14,07
13-12-894	42	130	Pedro Núñez	16,00	23-10-896	79	64	Manuel Ferrer	115,82
14-12-894	47	129 b.	José Luis Guerra	174,00	5-11-896	13	68	Manuel M. Rufo	85,11
14-12-894	48	130 b.	Juan Saldaña	79,00	5-11-896	15	70	El mismo	24,83
15-12-894	51	359	Joseta Márquez	10,00	5-11-896	16	71	El mismo	14,93
15-12-894	52	131	La misma	20,00	5-11-896	17	72	El mismo	13,33
15-12-894	53	132	Ramón Iglesias	16,00	5-11-896	19	74	El mismo	10,31
15-12-894	54	133	Antonio Castellano	10,66	5-11-896	20	75	El mismo	6,01
15-12-894	55	134	Florencio Lozano	10,66	12-11-896	40	79	Manuel Poole	688,50
18-12-894	59	136	Nicanor Prieto	16,00	14-11-896	47	82	Remigio Cantalapiedra	30,00
18-12-894	60	137	Amparo Fernández	16,00	7-12-896	13	87	Victor Cillín	98,95
19-12-894	61	138	Leonardo Castelló	278,25	18-12-896	24	88	M. Florencio Miguier	6,54
19-12-894	62	139	Francisco Talavera	20,00	23-12-896	33	90	Manuel F. Pantoja	66,75
2-1-895	4	144	Feder Sánchez	10,66	24-12-896	34	91	Francisco Martínez	6,76
11-1-895	80	148	Ramón Fuentes	136,00	29-12-896	38	92	Manuel Martínez	216,00
21-1-894	102	149	José Gutiérrez	18,00	4- 1-897	22	94	Antonio Díaz	692,00
28-1-895	120	150	Francisco Losada	10,66	9- 1-897	67	97	Manuel M. Rufo	20,89
7-2-895	13	154	Francisco de P. Medel	75,00	9- 1-897	69	99	El mismo	68,52
9-2-895	22	156	José A. del Lilao	18,33	9- 1-897	70	100	El mismo	11,95
14-2-895	37	158	Francisco González	2,20	9- 1-897	75	105	El mismo	306,16
21-2-895	66	159	Carlos Bertemati	135,00	11- 1-897	85	108	José Sánchez	2,04
4-3-895	16	161	Eugenio Pérez	180,25	13- 1-897	88	110	Patricio Sánchez	4,94
4-3-895	17	162	Federico Gullón	29,40	16- 1-897	104	112	Francisco Díaz	3.778,92
4-3-895	18	163	Faustino Gullón	44,10	22- 1-897	130	113	M. Carmen Turnia	2.000,00
4-3-895	19	164	Eugenio Pérez	49,30	27- 1-897	154	114	José R. Quesada	75,00
4-3-895	20	165	José M. Misa	755,25	29- 1-897	162	115	Carlos Manche	16,83
9-3-895	39	168	Sra viuda de P. Posadas	14,92	10- 2-897	34	121	José Rodríguez	75,00
12-3-895	42	170	Juan de Leyva	186,20	10- 2-897	35	122	El mismo	25,00
12-3-895	43	171	Ventura Sarves	79,60	16- 2-897	54	127	Eduardo Díaz	75,00
12-3-895	44	172	José Cabrejo	687,18	26- 2-897	85	132	El mismo	147,00
13-3-895	47	174	Eusebio Pérez	129,33	3- 3-897	13	134	Roque Vázquez	9,00
13-3-895	48	175	El mismo	39,76	4- 3-897	15	135	Manuel M. del Villar	75,00
60-3-895	88	179	Fernando Sánchez	90,66	5- 3-897	25	143	Luis Palomo	267,00
3-5-895	3	183	José Fuentes	225,00	6- 3-897	28	144	Victorino Urzáin	1.219,92
5-6-895	6	192	Carlos Molino	1.875,00	6- 3-897	29	145	Joaquín de Ariza	83,00
5-6-895	8	193	Abelardo Giménez	91,84	6- 3-897	30	146	Arturo Archo	44,50
8-6-895	17	195	Manuel María Rufo	2,99	10- 3-897	37	148	Francisco de P. Oliva	75,00
8-6-895	19	197	El mismo	93,84	11- 3-897	44	149	Francisco de P. Banco	75,00
8-6-895	20	198	El mismo	62,96	11- 3-897	45	150	Manuel Rodríguez	123,00
10-6-895	22	200	Francisco de la Oliva	2.688,30	13- 3-897	51	151	Juan Adame	75,00
10-6-895	23	201	Francisco Gü	148,04	13- 3-897	52	152	El mismo	75,00
2-7-895	8	207	José Cabo	2.000,00	13- 3-897	53	153	Antonio Leiva	9,08
26-8-895	63	217	Miguel Fernández	119,37	13- 3-897	55	154	Juan Béjar	34,25
26-8-895	64	218	José Rey	50,00	13- 3-897	56	155	José Rodríguez	75,00
14-9-895	44	226	Francisco García	179,84	16- 3-897	64	158	Eduardo G. de Mora	810,00
27-9-895	83	228	Antonio Guerra	323,88	18- 3-897	70	159	Joaquín Cabrera	75,00
27-9-895	87	230	Manuel Jesús Miguel	76,00	26- 3-897	80	161	Antonio Ruiz	75,00
16-10-895	47	232	Carlos A. Frend	350,54	31- 3-897	95	162	Victorino Urzáin	2.844,50
18-11-895	34	241	Juan J. Gabello	97,80	6- 4-897	13	166	Jaime Spotorno	170,46
23-11-895	40	244	Rafael Morera	200,00	8- 4-897	18	168	José R. Quesada	75,00
23-11-895	41	245	Juan Belmonte	26,00	9- 4-897	19	169	Ramón Bonapriata	123,00
7-12-895	66	249	Manuel M. Rufo	175,87	10- 4-897	23	170	Bruño Muñón	596,00
7-12-895	67	250	El mismo	160,99	12- 4-897	24	171	Francisco de P. Blanco	75,00
31-12-895	117	258	Gregorio Martínez	75,00	12- 4-897	25	172	Cecilio Gallego	327,00
30-1-896	161	267	Juan Salcedo	92,90	14- 4-897	33	173	León Castillo	75,00
30-1-896	164	270	Juan Salcedo	198,00	14- 4-897	34	174	El mismo	123,00
3-2-896	7	273	Francisco Mallén	300,00	19- 4-897	35	175	Herederos de F. Gastzán	75,00
4-2-896	8	274	Julian Arnával	4.900,00	19- 4-897	36	176	José Castilla	627,00
19-2-896	25	277	Antonio García	26,00	19- 4-897	37	177	Antonio Bastida	177,00
22-2-896	42	279	José Velázquez	1.500,00	21- 4-897	40	178	Víctor Bejarano	4,03
26-2-896	94	285	Manuel M. Rufo	10,00	26- 4-897	45	179	José Canford	107,00
26-2-896	92	283	El mismo	141,98	26- 4-897	46	181	El mismo	75,00
26-2-896	93	284	El mismo	71,01	26- 4-897	47	182	El mismo	75,00
26-2-896	96	287	El mismo	103,97	26- 4-897	48	183	El mismo	75,00
26-2-896	100	290	El mismo	108,90	26- 4-897	49	184	Francisco Sánchez	75,00
10-3-896	24	295	Torcuato Pérez	500,00	26- 4-897	50	185	Onofre Sunico	94,14
13-4-896	6	301	Emilio Navarro	50,63	26- 4-897	51	186	Francisco Moreno	50,25

Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	ImpONENTE	Importe — Pesetas	Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	ImpONENTE	Importe — Pesetas
1- 5-897	1	187	Antonio Leyva	9,70	9- 6-897	72	140	José Portillo	1,88
1- 5-897	2	188	El mismo	26,18	9- 6-897	73	141	Francisco Flores	1,70
1- 5-897	3	189	Victorino Urzain	1.021,10	12- 6-897	81	145	Maria Hernández	2,84
4- 5-897	4	190	Antonio Arocha	44,50	12- 6-897	82	146	José Naranjo	1,20
5- 5-897	13	191	Juan A Cotán	4,42	12- 6-897	83	147	María Concepción Gon-	
5- 5-897	14	192	Juan Velasco	1,19				zález	3,42
6- 5-897	15	193	Eduardo Sánchez	102,41	12- 6-897	84	148	La misma	1,52
6- 5-897	16	194	Francisco Morales	11,58	12- 6-897	85	149	Juan José Cenizo	1,40
8- 5-897	23	195	Cutherbt Brumys	507,00	12- 6-897	86	150	José Montero	4,21
10- 5-897	24	196	Francisco de P. Blanco	75,00	12- 6-897	87	151	Antonio Espejo	13,75
10- 5-897	25	197	Juan J. Magdangull	227,00	12- 6-897	90	152	Faustino Esquerre	2,84
10- 5-897	26	198	Manuel López	2,31	12- 6-897	94	153	Francisco Velasco	75,00
12- 5-897	22	199	Antonio Sivianes	17,44	12- 6-897	95	154	El mismo	91,00
13- 5-897	44	200	Antonio cumplido	5,46	12- 6-897	96	155	El mismo	427,00
13- 5-897	45	201	Juan Cármenes	4,05	12- 6-897	97	156	El mismo	75,00
13- 5-897	46	202	Saturnino Fernández	73,00	14- 6-897	98	157	Francisco Sivianes	7,94
14- 5-897	51	203	Federico Domínguez	123,00	14- 6-897	99	158	Francisco Gallardo	0,89
14- 5-897	52	204	Rafael Montilla	427,00	15- 6-897	101	159	Braulio Carretero	99,00
14- 5-897	57	205	Antonio Suárez	8,20	15- 6-897	102	160	José Chacón	7,96
14- 5-897	58	206	José M. Fraile	6,47	19- 6-897	103	161	Juan González	1,80
17- 5-897	69	207	Juan Oropesa	2,97	19- 6-897	113	161 b.	Manuel Martín	37,90
17- 5-897	70	208	Eduardo Sánchez	223,86	22- 6-897	124	162	Francisco Latorrett	82,84
17- 5-897	72	209	Francisco Cabello	12,01	23- 6-897	127	163	Tomás de Rivas	13,06
18- 5-897	89	210	Manuel Ramos Roa	3,18	26- 6-897	130	164	Saturnino Fernández	307,00
20- 5-897	109	111	José M. Pérez	75,00	26- 6-897	131	165	El mismo	147,00
20- 5-897	110	112	Juan Benítez	15,22					
20- 5-897	111	113	Gloria Ruval	2,019,36					
20- 5-897	114		Francisco Castelló	83,54					
24- 5-897	115		José de la Oliva	18,04	18- 2-895	45	512	José Rovira	283,77
24- 5-897	116		El mismo	82,74	22- 3-895	67	525	Pedro Hierro	130,00
26- 5-897	148		Antonio Ramírez	7,09	21- 4-895	43	532	Basilio del Camino	1.000,00
26- 5-897	149		José M. Bernal	2,07	19- 6-895	79	567	Andrés Escobar	2.200,00
29- 5-897	150		Walter F. Poole	147,00	30- 1-897	164	168	Bartolomé Martín	621,50
29- 5-897	153		Juan Suárez	1,33	24- 2-897	75	174	Lorenzo Gómez	250,00
31- 5-897	165		Fructuoso Pardo	75,00	3- 4-897	7	186	Joaquín Martínez	645,00
1- 6-897	1		José R. Quesada	159,00	3- 4-897	8	187	El mismo	10,00
2- 6-897	3		Antonio Arocha	44,50	17- 5-897	80	208	Juan J. Ortáz Limón	221.500,00
3- 6-897	19		Antonio Urzain	28,649,88	19- 5-897	98	112	Andrés Sáenz	180,00
4- 6-897	23		Luis Sánchez	1,45	19- 5-897	99	113	El mismo	120,00
4- 6-897	29		Antonio Carla	0,66	19- 5-897	100	114	El mismo	200,00
5- 6-897	82		Victorino Urzain	123.750,00	19- 5-897	101	115	El mismo	240,00
5- 6-897	33		Francisco Hernández	49,64	5- 8-897	102	116	El mismo	180,00
7- 6-897	52		Dolores Gutiérrez	12,00	19- 5-897	103	117	El mismo	8.330,00
8- 6-897	60		José R. Quesada	89,00	25- 5-897	118	118	El mismo	50,00
8- 6-897	61		El mismo	41,00	25- 5-897	119	119	El mismo	1.250,00
8- 6-897	62		Norval Prena	171,00	25- 5-897	120	120	El mismo	50,00
8- 6-897	63		Francisco Sánchez	35,74	25- 5-897	121	121	El mismo	50,00
8- 6-897	64		Angustias Núñez	6,42	25- 5-897	122	122	El mismo	800,00
8- 6-897	65		José Baena	14,51	25- 5-897	123	123	El mismo	250,00
9- 6-897	69		Francisco Vega	16,93	26- 5-897	129	129	Víctor Cefá	1.250,00
9- 6-897	70		Antonio Cuper	2,94	18- 6-897	111	156	José Gutiérrez	1.600,00
9- 6-897	71		Antonio Fernández	1,99	19- 6-897	73	112	Andrés Sáenz	180,00

PROVISIONALES EN METALICO

Sevilla, 28 de octubre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Antonio González Garibay.

Domicilio: Vitoria. Castilla, 35.

Capital: 552.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería mecánica y ebanistería con la instalación de: Sierra cinta de 900 milímetros, motor de 6 HP. Torno de madera, motor 1,50 HP. Sustitución barreno de cadena por otro de mesa horizontal y motor de 2,50 HP.

Producción: Trabajos diversos de carpintería y ebanistería, por un valor aproximado de 550.000 pesetas.

Las materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 16 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

DISTRITOS MINEROS

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

Provincia de Navarra

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número 3014 Nombre, «Azqueta». Mineral, lignito. Hectáreas, 180. Término municipal, Azqueta, «B. O.» de la provincia número 96; 12 agosto 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito呈送到 esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 7 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.534—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número 1.491-N. Nombre, «La Mesita». Mineral, piedra pómex (Sección B). Hectá-

reas, 84. Término municipal, San Juan de la Rambla. «B. O.» de la provincia número 111; 16 septiembre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito呈送到 esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.

4.539—O.

VIZCAYA

Provincia de Vizcaya

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 12.371. Nombre, «San Antonio». Mineral, pirita de hierro. Hectáreas, 875. Término municipal, Ceánuri. «B. O.» de la provincia número 117; 14 octubre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días por escrito呈送到 esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 18 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

4.572—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la pro- vincia	Núm.	Fecha
LA CORUÑA							
<i>Provincia de Pontevedra</i>							
1.479	«Florentina»	Feldespato	20	Barro (Pontevedra)	213	13- 9-1953	
1.493	«Júnior»	Estaño, volframio y otros ...	20	Cruces (Pontevedra)	214	15- 9-1953	
1.496	«Santa María»	Estaño y volframio	21	Lalín (Pontevedra)	215	16- 9-1953	
<i>Provincias de La Coruña, Lugo y Pontevedra</i>							
3.643	«Perpetuo Socorro»	Titano y otros	48	Carballo (La Coruña)	186	20- 8-1953	
3.639	«Hércules»	Estaño, volframio y otros ...	54	Vimianzo (La Coruña)	186	20- 8-1953	
3.982	«Nuestra Señora del Faro»	Estaño y otros	200	Chantada (Lugo)	185	19- 8-1953	
1.451	«Nieves»	Feldespato y otros	20	Puenteareas (Pontevedra)	288	12-12-1952	
1.452	«Belarmino»	Estaño, volframio y otros ...	451	Cerdeño y Forcarey (Pontevedra)	2	2- 1-1953	
1.449	«Marilena 2.ª»	Estaño y volframio	48	Forcarey (Pontevedra)	4	6- 1-1953	
1.446	«Carmen»	Feldespato	20	Puenteareas (Pontevedra)	23	28- 1-1953	
1.485	«De Souto»	Volframio, estaño y otros ...	20	Lalín (Pontevedra)	203	2- 9-1953	
1.450	«Mnemosine Epetima»	Litio	55	Lalín (Pontevedra)	205	4- 9-1953	
1.489	«Mnemosine Novena»	Litio	288	Lalín (Pontevedra)	212	12- 9-1953	
LEON							
<i>Provincia de León</i>							
PERMISOS DE INVESTIGACIÓN							
11.850	«Santa María»	Pbomo y otros	120	Castrillo de Cabrera y Truchas de Cabrera	164	24- 7-1953	
11.853	«Segunda Cobriza»	Cobre y otros	30	Riello	193	29- 8-1953	
11.854	«Carmina»	Pbomo	76	Sobrado	159	17- 7-1953	
11.860	«Lucrecia»	Carbón	102	Igüeña	166	28- 7-1953	
11.861	«Amparito»	Cobre y otros	120	Vega de Valcarce	162	22- 7-1953	
11.863	«Montañesa»	Carbón	141	Santa María de Ordás	170	1- 8-1953	
11.865	«Juana»	Hierro	48	Castropodame	166	28- 7-1953	
11.867	«Santa Rita»	Hierro y otros	67	Villamanín	190	26- 8-1953	
11.868	«San Genadio IV»	Hierro y otros	306	Borrenes	199	5- 9-1953	
11.877	«Blanca y Evangelina»	Pbomo y varios	42	Pola de Gordón	205	12- 9-1953	
11.878	«Los Alonsos»	Carbón	100	Pola de Gordón	193	29- 8-1953	
11.879	«Justina»	Hierro	40	Maraña	199	5- 9-1953	
11.881	«Primeras»	Carbón	106	Valdesamario, Villagatón	159	17- 7-1953	
11.884	«Celsa»	Pbomo	21	Castrillo de Cabrera	195	1- 9-1953	
11.885	«Julia»	Carbones y otros	100	Salamón	199	5- 9-1953	
11.892	«La Omañesa»	Carbón	100	Murias de Paredes	195	1- 9-1953	
11.893	«Santa Bárbara»	Pbomo y otros	170	Candín	207	15- 9-1953	
11.894	«Vita»	Hierro y otros	100	Congosto y Toreno del Sil	215	24- 9-1953	
11.895	«San Antonio 2.º»	Carbón	215	Fresnedo	211	19- 9-1953	
11.896	«Cuarto»	Carbón (H)	207	Iglesia y Folgoso de la Ribera	193	29- 8-1953	
11.900	«Rescatada»	Carbón (A)	120	Valdelugueros	208	18- 9-1953	
11.905	«La Sola Segunda»	Pbomo	20	Valdeteta	210	18- 9-1953	
CONCESIÓN DIRECTA							
11.700	«Castoras»	Hierro	62	Pola de Gordón	163	23- 7-1953	
OVIEDO							
<i>Provincia de Oviedo.</i>							
27.166	«Calero Cuarto»	Hierro	26	Soto del Barco	210	18- 9-1953	
27.259	«Ampl. a Santa Teresita»	Hierro	32	Ibias	211	19- 9-1953	
27.265	«María del Rosario»	Cobre	800	Cabrales y Peñamellera Alta	208	16- 9-1953	
27.289	«Bilbao»	Hierro	70	Illano y Villanueva de Oscos	207	15- 9-1953	
27.200	«Pilarinas»	Carbón	331	Cangas del Narcea	212	21- 9-1953	
27.291	«Cotorraso»	Hulla	100	Pola de Laviana	207	15- 9-1953	
27.294	«Cristelina»	Cuarzo	15	Corvera	210	18- 9-1953	
27.295	«Piedad»	Carbón	105	Ibias	211	19- 9-1953	
27.296	«La Asunción»	Hierro	210	El Franco	208	16- 9-1953	
27.299	«Enrique Antonio»	Hulla	112	Siero, Nava y Bimenes	207	15- 9-1953	
27.301	«Virgen de Covadonga»	Hulla	900	Cangas de Onís y Onís	208	16- 9-1953	
27.302	«Predilecta Norte»	Carbón	181	Lena	208	18- 9-1953	
27.307	«Olvidada»	Cobre	60	Llanes	211	19- 9-1953	
27.216	«Mamina»	Hierro	196	Navia	208	18- 9-1953	
27.318	«Monterrey»	Hierro	112	Cangas del Narcea	213	22- 9-1953	
27.320	«Montenegro»	Hierro	102	Miranda	211	19- 9-1953	
27.322	«Casualidad»	Cobre	30	Avilés	208	16- 9-1953	
27.323	«Alicia»	Antracita	300	Cangas del Narcea	213	22- 9-1953	
27.325	«Nieves»	Hulla	255	Cangas del Narcea	213	22- 9-1953	
27.326	«Casualidad 3.ª»	Caolín	138	Grado	208	16- 9-1953	
27.335	«Pefiamayor Quinta»	Hierro	61	Laviana y Nava	207	15- 9-1953	
27.336	«María Teresa»	Manganeso	70	Pravia	213	22- 9-1953	
27.337	«Ampl. 2.ª Cantabria»	Hierro	45	Illas	208	16- 9-1953	
27.340	«María Victoria»	Manganeso	225	Pravia	213	22- 9-1953	
27.345	«La Amistad»	Hierro	80	Quirós	208	16- 9-1953	
27.346	«Cuetu Calmar»	Manganeso y adhes	60	Llanes	211	19- 9-1953	
27.347	«San Miguel»	Carbón	380	Sobrescobio y Caso	207	15- 9-1953	
27.348	«Luarques número 11»	Oro	189	Tineo	212	21- 9-1953	
27.350	«Angelita»	Hierro	210	Ponga y Pilodia	208	16- 9-1953	
27.361	«Bienvenida»	Hierro	100	Caso	207	15- 9-1953	
27.352	«Caborrinas»	Hulla	100	Morcín	209	17- 9-1953	
27.354	«Recuerdo»	Carbón	171	Cangas del Narcea	212	21- 9-1953	
27.355	«Santa Delfina»	Hierro	128	Tineo	211	19- 9-1953	
27.357	«Antracitas Arnaliz»	Carbón	183	Cangas del Narcea	212	21- 9-1953	
27.359	«Dudosas»	Hierro	284	Salas	210	18- 9-1953	
27.362	«Simón y Suárez»	Carbón	650	Cangas del Narcea	213	22- 9-1953	

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la pro- vincia	
					Núm.	Fecha
27.366	«Victorina Segunda»	Manganoso	209	Amieva	209	17- 9-1953
27.368	«Mina Vigueiras»	Hierro	24	Allande	208	16- 9-1953
27.386	«Simón y Suárez núm. 2»	Carbón	314	Cangas del Narcea	212	21- 9-1953
27.400	«Los Tres»	Hierro	84	Castrillón	210	18- 9-1953
27.407	«Yavio»	Hierro	29	Carreño	210	18- 9-1953
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.255	«Salvador»	Pbomo	50	Puente del Congosto	114	28- 9-1953
4.277	«Esperanza»	Volframio	64	Olmedo de Camaces	115	26- 9-1953
<i>Provincia de Zamora</i>						
1.028	«Miguel Angel»	Caolín	52	Pefausende	108	9- 9-1953
VALENCIA						
<i>Provincia de Alicante</i>						
N-2.265	«No te escaparás»	Sal gema	56	Pinoso	162	22- 7-1953
N-2.266	«Santa Elia»	Hierro	70	Villena	163	23- 7-1953
N-2.667	«Ampliación a Santa Elia»	Idem	90	Idem	164	24- 7-1953
N-2.268	«Beliana»	Idem	20	Idem	152	23- 7-1953
<i>Provincia de Castellón</i>						
N-1.826	«María del Carmen»	Hierro	350	Torre Embesora	55	9- 5-1953
N-1.828	«San José»	Cobre y cobalto	25	Chóvar y Esilda	48	23- 4-1953
N-1.829	«Alicia»	Pbomo	100	Cabanes	52	2- 5-1953
N-1.830	«Mari Lucía»	Idem	30	Idem	54	7- 5-1953
N-1.831	«Pura María»	Caolín	40	Angelita y Vallat	59	19- 5-1953
N-1.833	«José Francisco»	Manganoso	20	Villanueva de Viver	69	11- 6-1953
<i>Provincia de Valencia</i>						
N-1.757	«Deseo»	Caolín	36	Domeño	74	27- 3-1953
N-1.758	«Santa Bárbara»	Idem	14	Buñol	95	23- 4-1953
N-1.759	«Miguel»	Idem	25	Higueruelas	96	24- 4-1953
N-1.760	«San Francisco de Asís»	Idem	88	Andilla	93	21- 4-1953
N-1.761	«La Noya»	Caolín y tierras de C.	34	Monserrat	176	28- 7-1953
N-1.762	«Salvador y Pepe»	Idem	24	Domeño	103	5- 5-1953
N-1.764	«Paula»	Hierro	16	Játiva	177	29- 7-1953
N-1.765	«Rosa Angelina»	Arenas caoliníferas	18	Villar del Arzobispo	183	5- 8-1953
N-1.766	«Vicuestal»	Azufre	120	Requena	180	1- 8-1953
N-1.767	«La Segundas»	Idem	130	Idem	181	2- 8-1953
N-1.769	«Concepción»	Caolín	49	Villar-Higueruelas	182	4- 8-1953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
4.530, 4.529, 4.535, 4.536, 4.538, 4.542, 4.543 y 4.544—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mineiro hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Provincia de Huesca

Número 1.794, Nombre, «Isabel», Mineral, lignito Hectáreas, 258, Términos municipales, Merli y Torruella de Aragón, «B. O.» de la provincia núm. 227; 7 octubre 1953.

Provincia de Logroño

Número 3.205, Nombre, «C. E. Santa Bárbara», Mineral, lignito Hectáreas, 225, Términos municipales, Villarroya, Quel y Grávalos, «B. O.» de la provincia núm. 108; 15 de octubre de 1953.

Provincia de Zaragoza

Número 2.059, Nombre, «Medianos», Mineral, cobre, Hectáreas, 20, Términos municipales, Epila, Tabuenca y Lumpiaque, «Boletín Oficial» de la provincia núm. 238; 14 de octubre de 1953.

Número 2.060, Nombre, «Escobal», Mineral, cobre, Hectáreas, 10, Término municipal, Epila, «B. O.» de la provincia, 238; 14 de octubre de 1953.

Número 2.049, Nombre, «San Rafael 2.º», Mineral, barita, Hectáreas, 60 Término municipal, Purroy, «B. O.» de la provincia número 288; 7 octubre 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en este Jefatura de Minas.

Zaragoza, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

4.574, 4.546 y 4.571—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN - MUSEL

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 18, número 199) fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación, en 24 de febrero de 1947, diez millones de pesetas, de los quince que constituyen la serie A, y en 5 de mayo de 1948, el resto, de cinco millones, de esta serie A y otros cinco millones que constituyen la serie B; en 11 de abril de 1950, veinticinco millones, que integran la serie C; en 29 de mayo de 1951, cuarenta millones, que constituyen la serie D, y, por último, en 27 de mayo de 1952, otros cuarenta millones de pesetas, que constituyen la serie E.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 1 de junio próximo pasado, autorizó una nueva emisión que llevará esta misma fecha, y, por Orden de 7 de noviembre último, aprueba las condiciones

para la emisión y puesta en circulación de la nueva, que será la serie F, constituida por 20.000 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 00001 a 20.000, con cupones semestrales, de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 31 de diciembre de 1953.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Gijón, 9 de diciembre de 1953.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—El Presidente, José López de Haro.
3.073—O.

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200, del 19) fué autorizada esta Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas para emitir obligaciones hasta la suma de cien millones (100.000.000) de pesetas, habiéndose puesto en circulación en 10 de mayo de 1947 la primera emisión parcial de diez millones (10.000.000) de pesetas, que constituye la serie A; asimismo en 27 de septiembre de 1948 se llevó a efecto la segunda emisión, también parcial, serie B, de quince millones

(15.000.000) de pesetas; igualmente en 15 de septiembre de 1951 se verificó la tercera emisión, también parcial, serie C, de veinte millones (20.000.000) de pesetas, y en 3 de mayo de 1952 se llevó a efecto la cuarta emisión, también parcial, serie D, de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 22 de diciembre de 1952, autoriza, y la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas aprueba, las condiciones para la emisión y puesta en circulación de la quinta emisión parcial y última del empréstito concedido a que se deja hecha referencia, serie E, constituida por treinta mil (30.000) obligaciones de mil (1.000) pesetas nominales cada una, con un interés del cinco (5) por ciento (100) anual

e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números uno (1) al treinta mil (30.000), amortizándose en el plazo máximo de cincuenta (50) años, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, comenzando el pago del primer cupón el 31 de diciembre de 1952.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas Oficiales de Comercio se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1953.—El Presidente, Luis Corrada Viera. — El Secretario-Contador, accidental, Juan Lozano Rodríguez.

2.917—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alvaro de Silva y Fernández de Córdoba.

Nombre del representante: Don Santiago Martínez Fornés, Caranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Setenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Tietar.

Término municipal en que radicarán las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Benthenecourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pe-

tición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.956—O.

EXPROPIACIÓN DE VARIAS FINCAS, AFECTADAS POR LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE CARRETERA DE MASECOS A SACEDÓN—TROZO II—PANTANO DE ENTREPENAS, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE DURÓN (GUADALAJARA)

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 11 de enero de 1954, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se indica a continuación:

TERMINO MUNICIPAL DE DURÓN (GUADALAJARA)

NÚMERO DE LA FINCA	PROPIETARIOS	POLÍGONO	PARCELA	NÚMERO DE LA FINCA	PROPIETARIOS	POLÍGONO	PARCELA
1	Manuel Viana Pérez	3.º	1.068	43	Valeriano Calvo Pontero.....	3.º	702
1 bis	Idem id. id.	3.º	1.068	44	Pascual Fernández del Río....	3.º	700
2	Alejo Pérez Polanco	3.º	1.063	45	Lope Pérez Carrasco	3.º	701
3	Justa García Pérez	3.º	1.062	46	Maria Cuevas Marín	3.º	603
4	Casilda Pérez Calvo	3.º	1.065	47	Jenara Henche Ayora	3.º	602
5	Aurelio Pérez Carrasco	3.º	1.066	48	Ayuntamiento de Durón	3.º	606
6	Faustino Lorente Romo	3.º	1.070	49	Carmen Martínez Pérez	3.º	605
7	Alejandro Cifuentes Pérez	3.º	1.088	50	Aurora Gutiérrez Ayuso	3.º	707
8	Esteban Moranchel García	3.º	1.160	51	Herederos de D. Encarnación Rebollo	3.º	712
9	Narcisa Romo García	3.º	1.167	51 bis	Maria Mazario Recuero	3.º	404
10	Carmen Martínez Pérez	3.º	1.158	52	Plácido Briega Camarero	3.º	403
11	Ramón Colmenero Marín	3.º	1.146	53	Tomás Pérez Cifuentes	3.º	716
12	Eugenio Camarero Fernández	3.º	1.152	54	Fausto Lorente Romo	3.º	722
13	Juan Calvo Romo	3.º	1.154	55	Antonio Martínez Pérez	3.º	724
14	Julian García Pérez	3.º	1.149	56	Juan Bermejo Cuevas	3.º	786
15	Juan Escolar Díaz	3.º	1.150	57	Herederos de D. Encarnación Rebollo	3.º	765
16	Bernabé Pérez Viana	3.º	1.144	58	Lorenzo Pérez Mazario	3.º	749 a
17	Lucas Briega San Andrés	3.º	932 b-c	59	Tomás Pérez Cifuentes	3.º	74
18	Idem id. id.	3.º	932 a	60	Fausto Lorente Romo	3.º	73
19	Agapito Pérez Pérez	3.º	939	61	Dolores Palomar Rebollo	3.º	72
20	Florencio Pérez Romo	3.º	1.112	62	Esteban Moreno Sáez	3.º	71
21	Tomas Pérez Cifuentes	3.º	1.102	63	Dolores Palomar Rebollo	3.º	70
21 bis	José María Pérez Polanco	3.º	940	64	Carmen Martínez Pérez	3.º	69
22	Clara Rojo Gutiérrez	3.º	943	65	Antonio Martínez Pérez	3.º	68
23	Miguel Loza Fernández	3.º	937	66	Perfecta Romo García	3.º	63
24	Lope Pérez Carrasco	3.º	901	67	Maria Mazario Recuero	3.º	60
25	Agapito Delgado García	3.º	637	68	Catalina Rebollo Vicario	3.º	61
26	Asunción de la Fuente	3.º	632	69	Herederos de D. Juan Martínez González	3.º	59
27	Lucas Briega San Andrés	3.º	633 y 635	70	Tomás Romera López	3.º	58
28	Miguel Cambonero Camarero	3.º	634	71	Dolores Serrano Monseratt	3.º	67 a
29	Vicenta Bautista Viejabueno	3.º	636	72	Gabriel Golmenero Pérez	3.º	144
30	Juan Rojo Gutiérrez	3.º	663	73	Carmen Martínez Pérez	3.º	396
31	Eugenio Camarero Fernández	3.º	658	74	Dolores Palomar Rebollo	3.º	24
32	Julián Herrázquez Tomico	3.º	657	75	Agapito Delgado García	3.º	398
33	Francisco Martínez Martínez	3.º	659	76	Vicente Colmenero Pérez	3.º	26
34	Herederos de D. Encarnación Rebollo	3.º	679	77	Esteban Moreno Sáez	3.º	27
35	Maria Mazario Recuero	3.º	676	78	Adriana Sanz Ontoso	3.º	28
36	Fausto Lorente Romo	3.º	677	79	José Pérez Coronado	3.º	697
37	José Verde Mazario	3.º	684 b	51"	Luisa Bermejo Henches	3.º	498
38	José Verde Mazario	3.º	685	51"			
39	José Verde Mazario	3.º	690				
40	Lope Pérez Carrasco	3.º	691				
41	Félix Pérez Salas	3.º	692				
42	Fascual Fernández del Río	2.º	693				

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, por el orden antes expresado, sitas en el término municipal mencionado; debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales, que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y horas indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación, que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.957-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CACERES

Secretaría...Negociado de Fomento

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 273, del día 5 del corriente mes, publica el anuncio de subasta para adjudicar las obras de ultimación del camino vecinal de Casar de Cáceres a la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, por su presupuesto de 1.075.736,01 pesetas. La fianza provisional es de pesetas 21.514,72, y la definitiva de 43.029,44 pesetas, respectivamente.

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial que se inserta en el «Boletín Oficial» resenado, se presentarán en el Registro general de esta Corporación todos los días laborables, hasta las trece horas del día 28 de este mes, que termina el plazo de admisión. La subasta para adjudicar las obras se verificará en este Palacio provincial, a las trece horas del día siguiente, ó sea el 29 del corriente mes.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares estará de manifiesto en el Negociado de Fomento todos los días laborables, hasta las trece horas del día 28, en que termina el plazo, para que pueda ser examinado por los interesados.

Cáceres, 5 de diciembre de 1953.—El Presidente, Luis Grande Baudesson.
3.039—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

Previa aprobación de la superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento pleno, se abre subasta, por plazo de diez días hábiles, en razón de urgencia, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos ordinarios de maderas y leñas, correspondientes al año forestal 1953-54, en los montes siguientes:

«Sierra de los Barrancos», número 119 del Catálogo; pinos, 10.847; volúmenes provisionales, 4.284 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 938 metros cúbicos de leña; tipo base de licitación, 1.514.060 pesetas; precio índice, 1.892.575 pesetas; cupo de traviesas, 3.695 unidades de ancho normal; tipo base de las mismas, 131.737 pesetas.

«Sierras de Poyatos y Fuertescusa», número 122-23 del Catálogo; pinos, 3.089; volúmenes provisionales, 1.392 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 306 metros cúbicos de leñas; tipo base de licitación, 423.612 pesetas; precio índice, 529.515 pesetas; cupo de

traviesas, 1.297 unidades de ancho normal; tipo base de las mismas, 33.825,60 pesetas.

Estos aprovechamientos se ajustarán al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de octubre último y al especial de 15 de julio de 1951. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales fecha 9 de enero próximo pasado, como asimismo del Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, y en virtud de expresadas disposiciones, se hace constar:

1º Que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de la norma primera de la expresada Orden.

2º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo éstos ser sustituidos por un testimonio notarial del mismo y acompañando la hoja de compras anexa que deseé utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada aprovechamiento, en sobre cerrado y lacrado, con la rúbrica en el mismo del proponente o persona autorizada y reintegrada con 4,75 pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Montes), durante todos los días hábiles del plazo señalado de diez, desde las nueve y media de la mañana hasta la una y media de la tarde; siendo preciso para tomar parte en la subasta que los licitadores acompañen a la respectiva proposición el resguardo de haber constituido en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de la subasta por la que opte, elevándose éste al 10 por 100 sobre la cantidad total de remate como fianza definitiva, una vez adjudicada la misma con dicho carácter.

La apertura de plicas tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce y media y trece horas del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon de madera y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etc., etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanto en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 19 de noviembre de 1953.—El Alcalde Presidente, Sebastián Caño.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional resenado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta a de de 1953.

El interesado,
2.889—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, de 11 del actual, se insertan las normas del concurso para proveer plaza de Bibliotecario, con haber base de 15.000 pesetas y demás emolumentos computados en presupuesto, entre Licenciados de Filosofía y Letras que, ostenten la condición de español, mayor de veintiún años y menor de cuarenta y cinco años, no padecer enfermedad ni tener incompatibilidad, siendo la principal de que se ostente dentro de igual plazo.

Sus instancias deberá tener entrada en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, documentado con lo que se previenen.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alcalde (ilegible).

2.928—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

DIVIDENDO ACTIVO

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a las acciones en circulación, números 1 al 500.530, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1953, un dividendo activo que, una vez deducidos los impuestos, que serán a cargo del accionista, representa 36.355 pesetas líquidas por acción.

PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES

Previa la oportuna autorización ministerial, el Consejo de Administración del Banco de Bilbao—simultaneándola con el dividendo activo que se anuncia—ha acordado la puesta en circulación de 27.807 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, que se ofrecen a los poseedores de las acciones actualmente en circulación, en la proporción de una nueva por cada dieciocho antiguas que posean.

Las nuevas acciones se ponen en circulación al tipo de 54,39 pesetas cada una, esto es, 500 pesetas correspondientes a su nominal, y 154,39 pesetas de prima, prima esta que será llevada íntegramente a reservas.

A aquellos accionistas que no posean 18 acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les entregarán vales representativos de las correspondientes fracciones de acción nueva sobrante y que deberán ser agrupados hasta completar el número 18 o sus múltiplos antes del 31 de enero de 1954.

La suscripción de las acciones que se ponen en circulación se realizará a partir del día 21 de los corrientes, en la Central y Sucursales de este Establecimiento, previa la justificación exigida por las disposiciones legales.

Bilbao, 11 de diciembre de 1953.—El Secretario general, Martín Eizaga Gondra.

11.226—P.

**TECNICA ESPAÑOLA DEL VACIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo dia 23 corriente, a las dieciocho horas, en el domicilio social, ronda de Segovia, 4, para adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas. — El Presidente, P. A., J. Fernández.

11.196—P.

**FOMENTO DE LA SERICULTURA
ESPAÑOLA, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el dia 23 del corriente mes de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el dia siguiente 29, a la misma hora, en su domicilio social, Serrano, 82, Madrid, al objeto de resolver sobre los siguientes asuntos:

Disolución de la Sociedad o reducción de su capital, conforme a lo previsto en el artículo 99 en relación con el 150, número tercero, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales a la citada Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Bernades Alavedra.

11.184—P.

**METALARIA GENERAL Y ARTISTICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas de «Metalaria General y Artística, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que con objeto de modificar los Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en el local social, Licenciado Poza, 59 y 61, en Bilbao, el dia 26 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o, en su defecto, el dia 28, en el mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Bilbao, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente del Consejo, Antonio González Martínez de Olagibel.

5.260—P.

**COMPANIA PESQUERA BILBAINA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria para el dia 30 de diciembre del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, para la misma hora del siguiente dia 31, en su domicilio social, Ribera de Axpe, núm. 12 (Avenida, Bilbao).

El objeto de la convocatoria es la reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 11 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Zubizarreta Bilbao.

11.232—P.

FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, Cedarcos, 4, quinto, el dia 22 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, o el dia 23, en el mismo local y a la misma hora, si no concurriera a ésta el número suficiente de socios o capital

preciso para su celebración, en segunda convocatoria.

El objeto de esta Junta es: Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos, en cuanto al depósito de sus acciones o resguardos se refiere, a los efectos de asistencia y derecho a voto en la Junta.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Administrador general.

11.231—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE
COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA DE MADRID****ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 150.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con el 25 por 100 desembolsado, números 250.001 al 400.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco de Crédito Industrial.

Estas acciones entrarán a participar en los beneficios sociales, a partir de 1 de octubre de 1953, en proporción a la parte desembolsada por las mismas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

11.164—P.

ARMERIA PEÑUELA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Reyes, 15, el 29 del corriente, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, el 30 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del dia:

Examen y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos sociales adaptados a la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

11.217—P.

**MANCOMUNIDAD DE LAS MINAS DE
HIERRO DE CEHEGIN, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el dia 30 de diciembre actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el dia siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Príncipe, núm. 10, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 1953.—Mancomunidad de las Minas de Hierro de Cehegín, S. A.—El Consejero-Secretario (ilegible).

11.235—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO
EN AFRICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el dia 31 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en el

domicilio de calle Provenza, número 231, principal, y en el dia 1 de enero de 1954, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de «Disolución de la Sociedad o, en su caso, adaptación de sus Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951».

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

11.183—P.

FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el dia 31 de diciembre, a las doce del mediodía, y en el domicilio social, calle Gerona, núm. 2, segundo, y en el dia 1 de enero de 1954, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 y acordar también sobre proposiciones del Consejo de Administración.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

11.182—P.

**SOCIEDAD ANONIMA GRANADA
INDUSTRIAL**

La Sociedad Anónima Granada Industrial convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social en Granada, Gran Vía de Colón, número 2, a las nueve horas, en primera convocatoria, el dia 30, y de no poder reunirse, en segunda, el dia 31 del mes actual, para el examen y, en su caso, aprobación de la reforma de sus Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.—El Presidente, Emilio Corpas.

5.254—P.

ASISTENCIA QUIRURGICA DEL DOCTOR R. MONEGAL CERDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Muntaner, 358, a las diecinueve horas del dia 29 de diciembre de 1953, en primera convocatoria, y a la misma hora del dia siguiente, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del dia:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Conocimiento y ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración desde la última Junta general.

3.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que presente el Consejo de Administración en orden a la buena marcha de la entidad.

Barcelona, 10 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.253—P.

**MATERIAL PARA EDIFICACIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el dia 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el dia siguiente, a las trece horas, al objeto de tratar y resolver sobre adaptación de sus Estatutos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cuya reunión tendrá lugar en su domicilio social en esta población, avenida de Alejandro Rosselló, número 12.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Gabriel Vich.

5.252—P.

RUZ-MORA, EMPRESA CONSTRUTORA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para proceder a la reforma de Estatutos de esta Sociedad y estudiar posible ampliación de capital.

Madrid, 11 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

11.237-P.

ELECTRAS DEL ARAZON, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionista, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora, en sus oficinas de Madrid, calle de Alcalá, número 17, para proceder a la adaptación de los Estatutos con arreglo a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

11.236-P.

«CASA ELEUTERIO, C. A.»

Se convoca Junta general ordinaria para el 30 del corriente, en su local social, Fuencarral, 14, a las ocho y media de la noche, para los asuntos siguientes:

Discusión del balance, Memoria, cuentas y distribución de beneficios con informe de censores, elección de censores para el presente ejercicio y proposiciones de accionistas.

Para concurrir deberán depositarse las acciones hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar el día 31, en segunda, a la misma hora.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Presidente, Eleuterio Martínez Torregrosa.—El Secretario, Antonio Martínez.

11.234-P.

INDUSTRIAS CORCHERAS MONTAÑER, S. A.**PALAMOS****AVISO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 18 del presente mes de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, calle Majuncilla, número 50, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En Palamós a 3 de diciembre de 1953.—Roberto Palet, Vicepresidente.

11.225-P.

INMOBILIARIA VIVIENDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 28 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Joaquín María López, número 62, para tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Caso de no reunirse suficiente número de acciones representativas del capital para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 11 de diciembre de 1953.—El Secretario, José Muñoz Martín.

11.221-P.

ESTUDIOS CINEMATOGRÁFICOS ROPTENCE, S. A.**Avenida del General Mola, 86****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 29 del corriente, a las doce horas, en su domicilio social, General Mola, número 86, Madrid, y a las doce y media del mismo día, en segunda, con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

11.220-P.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES MADRILEÑOS AGRUPADOS, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionis-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MALRID****EDICTO**

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid, por el Procurador don Carlos Zulueta, en nombre del Banco de Crédito Industrial para hacerse cobro de un préstamo de tres millones cien mil pesetas hecho a don Manuel Alonso Cueli, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta nuevamente en pública subasta, por primera vez, la finca perseguida y que es la siguiente:

Almacenes en la ciudad de Sevilla, con fachada a las calles Porvenir y Gaspar Alonso, con una superficie, según los títulos, de tres mil setecientos setenta y nueve metros treinta y nueve decímetros ochenta y siete centímetros cuadrados pero según su medición real es de cuatro mil doscientos cincuenta y siete metros veintidós decímetros. Linda: Norte, con calle de diez metros de ancha, llamada del Porvenir; Sur, con porción segregada de esta finca; Este, con terrenos de la Huerta del Rosario y San José, hoy finca de don Manuel Alonso Cueli y otra de Vicente Martín, y por Oeste, con calle llamada Gaspar Alonso.

Para su remate se ha señalado el día doce de enero próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a subasta nuevamente, por primera vez, en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por

tas a la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 10 de enero, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», calle de Barceló, número 7, y en segunda convocatoria, para el día 7, a la misma hora y local.

Orden del día

1.º Dar cuenta por el Consejo de Administración de las gestiones realizadas para la constitución de la Sociedad.

2.º Confirmación o renovación del actual Consejo de Administración.

Madrid, 10 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Delfín Miguel.

11.211-P.

INDUSTRIAS TORA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad Industrias Tora, S. A., que habrá de celebrarse en su local social, calle Mayor, 10, principal, de esta ciudad, el día 31 de los corrientes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Designación de la persona que ha de otorgar la correspondiente escritura pública.

3.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 11 de diciembre de 1953.—El Gerente (ilegible), 11.209-P.

ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas e no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Infrasfrrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subast, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Esteve.—El Secretario, Cándido García.

10.706—A. J.

BARCELONA**EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Marcelina Peloche Velardo contra don Antonio Font de Luis, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días, y por el setenta y cinco por ciento del tipo de valorización, la venta en pública subasta de la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento siguiente:

«Una casa en construcción, a punto de terminar, compuesta de planta baja, tres pisos altos, divididos en dos viviendas

cada uno y un ático con cubierta de terrado y un pequeño patio en la parte posterior, señalada con el número treinta de la calle del Jardín, de Hospitalet de Llobregat. Se halla edificada sobre una porción de terreno de figura trapezoidal, que mide una superficie de ciento treinta metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos setenta y seis palmos, también cuadrados; linda, por el frente Sur, en una línea de seis metros, con la calle de su situación, y por la derecha, saliendo, Oeste, en otra línea de veintidós metros cincuenta centímetros; por el fondo, Norte, en una longitud de seis metros tres centímetros, y por la izquierda, Este, en una línea de veintidós metros quince centímetros, con restante finca matriz de que procede la que ahora se describe, propia de don Mariano Villaroya Galíá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat, al tomo 1.293 del archivo, libro 177 de Hospitalet, folio 152, finca número 8.817, inscripción 1.»

Tassada a resendiada finca en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de enero del año próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se contrata la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Arturo Nieto.

11.219-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente instruido a instancia del Banco Hispano Americano, en representación de don José Saborit Bigas, se ha decretado la retención del pago de capital e intereses correspondientes a diez obligaciones de la Generalidad de Cataluña al 6 por 100, números 39.544 al 53, y por medio del presente se hace saber dicha retención a fin de que el tenedor de los expresados títulos pueda comparecer a oponerse ante este Juzgado dentro del término de nueve días.

Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario, Gregorio Galiana.

11.174—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona y en el expediente de suspensión de pagos que se dirá, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez: Sr. Vidal.—Barcelona, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Dada cuenta: Por presentados los dos anteriores escritos con el poder y documentos que se acompañan los que se insertan en la forma que se solicita fórmese expediente en el que, en la representación que acredita de la entidad mercantil «He-

rederos de Antonio Vila Esteve», se tiene por comparecido y parta al Procurador don Ernesto Coch Juvé, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones, en el modo y forma dispuestos en la Ley ritual, hallándose la solicitud ajustada a derecho y proveyendo a lo principal y otros es de los dos anteriores escritos, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Herederos de Antonio Vila Esteve», de esta plaza, dedicada al negocio de aderezo de aceitunas, con domicilio en avenida de Carlos I y calle de Buenaventura Muñoz, núms. 66 y 68 y sucursal en la calle Ribera, núms. 8 y 10, todas las operaciones de cuya entidad mercantil quedarán, desde luego, intervenidas, si bien conservando la administración de los bienes y dirección de los negocios, sin perjuicio de las limitaciones que puedan fijársele, previo informe especial que sobre este punto emitan los Interventores, para cuyo cargo se designan al acreedor por mayor cantidad de la lista presentada, don José María Lladó León y a los Peritos Mercantiles don José A. Bracóns y don Leandro Martínez Zurita, todos de esta vecindad, domiciliados, respectivamente, en ronda de San Pedro, 4, tercero primera; Valencia, 246, segundo primera, y avenida del Generalísimo Franco, 380, quienes deberán comparecer a la presencia judicial para la aceptación y juramento del cargo, entrando inmediatamente en el desempeño del mismo, con la retribución de cien pesetas diarias que se les asigna, no pudiendo la entidad suspensa realizar pago alguno sin autorización expresa del Juzgado antes de tomar posesión del cargo los aludidos Interventores, debiendo luego ajustar sus operaciones a las reglas del artículo sexto de la Ley de 23 de julio de 1922, bajo pena de incurrir en las sanciones en el mismo establecidas; póngase por el Secretario, con el concurso de los Interventores nombrados, en los libros de comercio presentados, nota de la solicitud de suspensión de pagos a continuación del último asiento, haciéndose constar las anomalías que se observen, o negativa, en su caso, sellándose y firmándose con el visto bueno del que provee, todo lo cual se hará constar en la oportunidad diligencia y devolviéndose acto seguido los libros mencionados a la suspensa para que continúe en ellos los asientos de sus operaciones, debiéndolos tener a disposición del Juzgado, de los Interventores y de los acreedores en la forma y términos dispuestos en dicha Ley; se señala a los repetidos Interventores el término de sesenta días para presentar el dictamen y el de treinta días para que se forme, bajo su inspección, el balance definitivo; publique esta providencia por edictos que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y «Diario de Barcelona», y se fijarán en los estrados del Juzgado, expidiéndose para ello los oportunos despachos; comuníquese a los demás Juzgados de esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto en los artículos cuarto y noveno de la mencionada Ley de 26 de julio de 1922; anótese esta providencia en el registro especial de este Juzgado, en el Registro Mercantil de esta provincia y en los de la Propiedad donde radican y están inscritos los inmuebles pertenecientes a la suspensa, expidiéndose para ello los oportunos mandamientos por duplicado; expídanse las comunicaciones que se interesan a los Bancos Popular Español, Español de Crédito Hispano Americano, Central, Zaragozano, Exterior de España y de Bilbao a los fines que se indican; comuníquese asimismo la suspensión de pagos a la Asociación de la Banca de Barcelona; y emplácese al Ministerio Fiscal, al que, desde luego, se tiene por parte en este expediente.

Lo mandó y firma el señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciu-

dad: soy fa, José Vidal.—Ante mí, Aurelio Velasco.»

Lo que por el presente se hace público para el conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, a los efectos preferentes del Derecho.

Barcelona a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Aurelio Velasco.

11.175—A. J.

T O L L D O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor don Francisco Casas Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, en la pieza separada de aseguramiento de bienes litigiosos demandado del juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Montemayor Mateo, en nom. y del eminentísimo y reverendísimo señor dor. Enrique Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, Cardenal Primado de las Españas, contra don Julio Benito Santos y otros, sobre que se declaren extinguidos los usufructos establecidos por don Aniceto Hernández Díaz en sus testamentos en favor de los demandados respecto de cada una de las fincas a los mismos legadas y que se expresarán a continuación, y otros extremos:

Inmuebles en término de Cobisa
Olivar denominado «Tinto del Paje», de 8 hectáreas 93 áreas 15 centíáreas.

Olivar llamado «Rosalejo», con 125 omegas en una superficie de 1 hectárea 83 áreas y 35 centíáreas.

Tres viñas «Las más nuevas», según expresión del testador, y que están identificadas como enclavadas formando parte de las fincas denominadas «Viña de los Nabo» y «Haza de los Nabo»; ocupando las mismas una extensión aproximada de 10 hectáreas 16 áreas y 1 centíáreas.

Tierra «Doce Pares», de 8 hectáreas y 17 centíáreas.

Tierra «Hinojar», de 6 hectáreas 84 áreas y 30 centíáreas.

Tierra «Haza de las Matas», de 4 hectáreas 7 áreas y 7 centíáreas.

Una parte de la casa del causante, señalada con el número 3 de la plaza del Ayuntamiento.

La «Viña grande vieja», que fué identificada como formando parte y enclavada en las fincas denominadas «Haza de los Nabo» y «Viña de los Nabo».

Tierra llamada «Raya d' Argés», de 3 hectáreas 99 áreas 26 centíáreas.

Olivar llamado «Cabezuelo», de 1 hectárea 87 áreas 88 centíáreas.

Tierra llamada «Mil Hambres» y «Ojo de Buey», de 25 hectáreas 76 áreas 13 centíáreas.

Tierra llamada «Nevado o Mira al Río», de 2 hectáreas 48 áreas 12 centíáreas.

Tierra llamada «Venturoncillo», de 99 áreas y 85 centíáreas.

Olivar llamado «Tres Hileras», de 3 hectáreas 75 áreas 18 centíáreas.

Tierra llamada «Atalaya Grande», de 6 hectáreas 30 áreas 32 centíáreas.

Tierra llamada «Torrejones» o «Almenar», de 3 hectáreas 73 áreas y 76 centíáreas.

Olivar llamado «Calderuela», de 2 hectáreas 88 áreas 85 centíáreas.

Tierra llamada «Utrera», de 4 hectáreas 22 áreas 73 centíáreas.

Dos olivares llamados «Las Pozuelas», de 1 hectárea 25 áreas y 26 centíáreas.

Tierra llamada «Haza Larga» o «Del Infierno», de 23 áreas 94 centíáreas y 1 hectárea.

Tierra denominada «Adrián» de 1 hectárea 87 áreas 88 centíáreas.

Finca denominada «La Hera», consti-

tuida por una extensión de 18 áreas y 91 centíáreas.

Otra denominada «Hada de la Hera», de 62 áreas y 63 centíáreas.

Olivar denominado «Olivarillo», de 90 áreas y 2 centíáreas.

Y habiéndose formado en dichos autos la pieza separada de asesoramiento de bienes litigiosos, se ha acordado convocar a las partes a la comparecencia preventiva por el artículo 1.420 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre, a las once de su mañana, por lo que en su virtud se cita por medio de la presente cédula a las personas innombradas que puedan estar interesadas como titulares o poseedores de cualquier derecho sobre las fincas a que se ha hecho referencia para el día, hora y fines antes expresados, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Toledo a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Casas Ochoa.—El Secretario, P. S. (ilegible).

11.140—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

EDICTO

Don Marcelino Etcheverría Naveyra, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente que se instruye al efecto, se declaró a la Entidad comercial de esta plaza «Panificadora Ferrolana, Sociedad Limitada» en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, acordándose a la vez convocar a los acreedores a Junta general, que se celebrará en este Juzgado, a las once del día veintiocho de enero próximo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcelino Etcheverría Naveyra.—El Secretario, R. Chantrero.

11.103—A. J.

PADRÓN

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Padrón. Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Manuel Iglesias Campós, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Salvador y Vicenta, que pasa de veinte años se ausentó de su domicilio de Taragofia-Rianjo para América, no teniéndose noticias del mismo pasa de veinte años.

Padrón, 12 de mayo de 1953.—El Juez (ilegible).

9.931—A. J.

y 2.º 14-12-953

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Ignacio de Lecea y Ledesma, Juez de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy, a instancia del Procurador don José Carbonell Rovira, en nombre de don Manuel Viteles Malo, ha sido declarado en estado legal de quiebra necesaria el comerciante don José Ferré Guill, vecino de Sitges en este partido, quedando, en su virtud, inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose, por ahora y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración, al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie

haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario don Juan Martí Martí, con domicilio en esta Villa, calle de Navarra, número 46, y después a los síndicos. Y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario don José Abella Bel, con establecimiento en la plaza de «Cap de la Vila», número 9, de la Villa de Sitges, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Villanueva y Geltrú a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Rufino Sánchez.

5.204—A. J.

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GARCIA PEREZ, JOSE LUIS; hijo de Luis y de Trinidad, natural de San Sebastián, soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado en Barrio San Francisco Javier 11; procesado en sumario 7-53 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores Montaña número 8 en San Sebastián.—(1.031).

OCANA MARTIN, DANIEL; hijo de Francisca y de Angustias, soltero, marinero, de treinta y tres años, domiciliado en Almería; procesado en causa 114-53 por propaganda; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(981).

RIERA PARRAMON, JOSE, el cual se hallaba acogido a los beneficios de milenario picador de carbón en la mina «Victoria», encallada en el término de Isona (Lérida), cuya propietaria era doña Nieves Vilches Tudoll; comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación del presente, en el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—(949).

MANSO BUENO, LUCIANO; de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Lucía, natural de Villaseca de Henares (Guadalajara) domiciliado en Madrid, Francisco Ortega, 5, soltero, tallista; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—(948).

GONZALEZ ALFONSO, ANDRES; hijo de José y de María, natural y vecino de Codosera (Badajoz), soltero, bracero, de veintidós años, artillero segundo del Regimiento de Artillería núm. 13, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente amplia, aire marcial, estatura 1.782 metros; procesado en sumario 1.495-53, por deserción y fraude; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería núm. 13, en Getafe.—(963).

CADENA ANDORRA, AGUSTIN; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Pallerols (Lérida), soltero, labrador, de veintinueve años estatura 1.84 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente mediana, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del

Batallón Cazadores de Montaña núm. 5, en Manresa.—(965).

DURAN ALVAREZ, ANTURO; hijo de Angel y de Rosario, natural de Mieres (Asturias), soltero, minero, estatura 1.560 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba lampiña, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Oviedo.—(966).

PERDOMO MARTIN, JOSE; hijo de Pedro y de Petra, natural de El Paso, Tenerife, de veintiséis años, estatura 1.628 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color claro, domiciliado últimamente en Breña Alta, Tenerife.—(967).

MONTERREY TRIANA, CEFERINO; hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Mazo, Tenerife, de veinticuatro años, estatura 1.697 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rasurada, boca regular, color trigueño.—(968).

SANTOS TRUJILLO, JUAN; hijo de Cesario y de Carmen, natural y vecino de Hermigua, Tenerife, de veintiséis años, estatura 1.690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco.—(969).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RODRIGO; hijo de Luis y de Sinforosa, natural y vecino de Los Llanos, Tenerife, de veintiséis años, estatura 1.579 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba redonda, boca pequeña, color claro, con un lunar en el carrillo izquierdo.—(970).

LEON RAVELO, CESAREO; hijo de Cesáreo y de Ángela, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de veintiséis años, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba redonde, boca regular, color sano.—(971); y

HERNANDEZ GONZALEZ, BALDOMERO; hijo de Aníbal y de Andrea, natural de Los Llanos, Tenerife, de veintiséis años, estatura 1.686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba saliente, boca grande, color moreno, con una cicatriz en la frente.—(972).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerán en término de treinta días en el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 72 en Santa Cruz de Tenerife.

MARTINEZ BUENO, Francisco; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Tardelpuente (Soria), soltero, chófer, de veintitrés años de edad, estatura 1.610 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca redonda, color sano, domiciliado últimamente en Tardelpuente (Soria), habiendo desaparecido el día 7 de mayo último; procesado por deserción en causa 245 de 1953; comparecerá ante el Teniente don Francisco Marcos Jesús, del Regimiento Dragones de Castillejos, núm. 10, de guarnición en Zaragoza.—(977).

PEÑALVA ORTIZ, FRANCISCO; hijo de Rafael y de Joaquina, natural de Onteniente (Valencia), de veintitrés años, con domicilio en Cazilhac, Abrancas, Contón de Canges (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 29 para su destino a Cuerpo.—(978).

MARTINEZ TALON, VICENTE; hijo de Isidro y de Matilde, natural de Chella (Valencia), de veinticuatro años, estatura 1.665 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca grande, frente despejada, domiciliado en Santa Fe (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 29 para su destino a Cuerpo.—(976).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 29, en Játiva.

PEDRAZA DE LA FUENTE, LUIS; hijo de José y de Purificación, natural de Ma-

drid, de veintitrés años, domiciliado en Casablanca (Marruecos francés); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta, en Madrid.—(977).

Por la presente se emplaza al autor o autores del robo de seis hilos de cobre de tres milímetros de diámetros, con una longitud de cincuenta metros, de la línea telefónica entre esta Base y Morón de la Frontera (Sevilla); comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Aérea de Morón de la Frontera.—(975).

DIZ FUENTES, ROGELIO; hijo de Ramón y de Generosa, casado, marinero, de cuarenta y un años, domiciliado en Villagarcía; procesado en causa 111-53 por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(978)

GONZALEZ, LUIS; hijo de Remedios, natural y vecino de La Orotava, de veintisiete años;

PAGES PEREZ, JOSE; hijo de José y de Socorro, natural y vecino de Puerto de la Cruz (Tenerife) de veintidós años, estatura 1,614 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingada, barba regular, boca regular, color blanco;

RAMOS MORALES, BENIGNO; hijo de Antonio y de Candelaria, natural y vecino de El Rosario (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano;

PESTANA CONCEPCION, HERACLIO; hijo de Juan y de María, natural y vecino de El Paso (Tenerife), de veintidós años de edad;

PERDOMO NEGRIN, FRANCISCO; hijo de José y de Armenia, natural y vecino de Agulo (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regular, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano;

PEREZ PINERO, MANUEL; hijo de José y de Dominga, natural y vecino de Puntallana (Tenerife); de veintidós años, agricultor;

GUTIERREZ PADRON, AGUSTIN; hijo de Cayetano y de Victoria, natural y vecino de Valverde (Tenerife), de veintidós años;

RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL; hijo de Sebastián y de María, natural y vecino de Icod (Tenerife), de veintidós años;

SUAREZ CRUZ, ANTONIO; hijo de Antonio y M. Antonia, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, estatura 1,652 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba redonda, boca pequeña, color moreno;

TORRES DIAZ, JOSE; hijo de José y de Florinda, natural y vecino de San Miguel (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,698 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, con cicatriz bajo ceja izquierda;

LEON CHAVEZ, FIDEL; hijo de Domingo y Rosaura, natural y vecino de Tacoronte (Tenerife), de veintidós años;

MEDEL RODRIGUEZ, MANUEL; hijo de Manuel y de Vicenta, natural y vecino de Agulo (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba redonda, boca regular, color sano;

HERNANDEZ VARGAS, JOSE; hijo de José y de Juana, natural y vecino de Santiago del Teide (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano;

AFONSO GONZALEZ, JUAN; hijo de Juan y de Celia, natural vecino de Breña Alta (Tenerife) de veintidós años, estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pe-

lo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca regular, color blanco;

MEDINA CABEZA, SEBASTIAN; hijo de Pascasio y de Carmen, natural y vecino de Hermigua, de veintidós años, estatura 1,659 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano;

CASTANEDA QUINTERO, ANDRES; hijo de Andrés y de Pilar, natural y vecino de Valverde, de veintidós años, labrador;

BELLO GRANADOS, JOSE; hijo de Adán y Victoria, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad;

CRUZ HERNANDEZ, DOMINGO; hijo de Tomás y de Dolores, natural y vecino de El Rosario (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano;

BAEZ BAEZ, EUTQUIANO; hijo de Dionisio y de Rosario, natural y vecino de La Laguna (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,610 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cumplida, boca regular, color bueno;

ARMAS TRUJILLO, MANUEL; hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, estudiante, estatura 1,670 metros;

CORREA RODRIGUEZ, AGUSTIN; hijo de Florencio y de Amelia, natural y vecino de Santa Ursula (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,713 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color blanco;

CRUZ DORTA, ANTONIO; hijo de Eugenio y de María, natural vecino de San Sebastián de la Gomera (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,636 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color moreno;

CAMACHO ARMAS, SEVERO; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural y vecino de Los Llanos de Aridane (Tenerife), de veintidós años;

CASANAS MENDEZ, GELASIO; hijo de Emiliano y de Herminia, natural y vecino de Sabinosa (Tenerife), de veintiséis años, estatura 1,550 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba redonda, boca regular, color sano;

HERNANDEZ PADRON, JUAN; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Valverde (Tenerife), de veintiséis años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color blanco;

CRUZ MOLINA, MARTIN; hijo de Domingo y de Nieves, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintitres años, estatura 1,576 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha;

YANES FERRAZ, FACUNDO; hijo de Mateo y de Leoncia natural y vecino de Mazo, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo;

HERNANDEZ GONZALEZ, LEONARDO; hijo de Miguel y de Pilar, natural y vecino de Arona (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,660, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba afeitada, boca regular, color moreno; y

BATISTA REYES, WENCESLAO A.; hijo de Pedro y de Bernarda, natural vecino de Breña Baja (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,720 metros;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 72, en Santa Cruz de Tenerife.—(979).

JUZGADOS CIVILES

BARNERAN RESA, SEBASTIAN; de treinta y tres años, soltero, sin profesión, hijo de Venerando y de Valentina, domiciliado en Valdepeñas, Pinto Mendoza, 42; procesado en sumario 202-53 por hurto.—(11,344).

CARMENDIA VILA, MIGUEL; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 49-53 por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950.—(10,980);

ABELLAN GOMEZ, FELIPE; de treinta años, soltero, navajero, hijo de Miguel y Mariana, natural y vecino de Santa Cruz de Mudela; procesado en sumario 36-50, por robo.—(7,851);

ALEGRE LOPEZ CEPERO, SEBASTIAN; de treinta años, soltero, hijo de Francisco y de Mercedes, contable, natural y vecino de Jerez de la Frontera. Pozo Dulce, núm. 5; procesado en sumario 8-53 por tentativa de robo.—(7,551); y

MOLINA SALINAS, JOSE; de treinta y cuatro años, soltero, barnizador, hijo de Sandalio y de Casilda, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 119-49, por hurto.—(5,033).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.

SANCHEZ GARCIA, Fermín; de treinta y dos años, soltero, Cartero urbano, hijo de Manuel y de Inés, natural de Pozos de Hinojos (Salamanca), domiciliado últimamente en Alvarado, 24, primero derecha; procesado por falsedad y apropiación indebida en sumario 3 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid para constituirse en prisión.—(4,111).

SANCHEZ DELTELL (a) «Cutillos», Francisco; de treinta y seis años, casado, industrial, vecino de Pinoso (Alicante), cuyo último domicilio lo tuvo en Pinoso, barrio de San Juan, número 1; procesado por acaparamiento ilegal de trigo en sumario 8 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana.—(4,798).

FANDINO SANCHEZ, Celestino; hijo de Francisco y Dolores, de treinta y un años, natural de Curtis, vecino que fué de esta ciudad, Canalejas, 214, hoy en ignorado paradero, con instrucción; procesado por hurto en sumario 333 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—(4,453).

SEQUERA RUIZ (a) «Zambomba», Francisco; de veinticinco años, soltero, del campo, hijo de Luis y de Josefa, natural de Linares y vecino de Andújar, actualmente en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 163 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión.

PERDOMO GARCIA, Pedro; de veintiseis años de edad, casado, comisionista, hijo de José y Dolores, natural de Las Palmas y domiciliado en León, Castillo, 122, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 374 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—(9,997).

MARTIN LAVILLA, Carlos; de veintiocho años de edad, hijo de Florencio y de Alfonso, natural de Madrid, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 48; procesado por robo en sumario número 176 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—(10,942).

OSORIO SANCHEZ, Jesús; de cuarenta y siete años, casado, odontólogo, natural de Córdoba (Argentina), ignorándose la restante filiación; procesado en sumario 218 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—(10,878).

NAVARRO SANCHEZ, Jerónimo; hijo de Rosa Navarro Sánchez, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Villena, cuyo último domicilio conocido ha sido en esta población, calle del Mirador, 1; procesado por robo en sumario 28 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.—(10,788).

INGUÉS GARCIA, José María; agricultor, de treinta y un años, hijo de Andrés y Adela, natural de Villalona y vecino de Fuente la Higuera; y

TORRO MOLTO, Ismael; de treinta y un años, hijo de Jaime y María, natural

de Onteniente, vecino de Fuente la Higuera; procesados en sumario 4 de 1938; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.—(10.538).

GOMEZ PEREZ, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Román y María, natural y vecino de Cartagena, Saliste, 17, y

PEREZ ROMAN, Domingo; de cuarenta y tres años, hijo de Sagunto y Carolina, casado, natural y vecino de Cartagena, calle Real, 24; procesados por estafa y usurpación de funciones en sumario número 1.943 de 1942; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.—(10.537).

FERNANDEZ TORRES, José; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Catalina, soltero, jornalero, natural de Caudete y vecino de Benegida (Valencia); procesado por robo en sumario 1.581 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.—(10.536).

MARIN MORA, Isidro; de veintinueve años, hijo de Juan y de Rosario, natural de Yecla y vecino de Alcantarilla, carretera Barquero, tratante; procesado por robo en sumario 8 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.—(10.535).

GARCIA AGUIRRE, Antonio; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Manzanares, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Manzanares, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurtos en sumario número 24 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión.—(9.775).

MORA ZAMORA, Domiciano Antonio; conocido únicamente por Antonio; de cuarenta y seis años, hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Argamasilla de Calatrava y vecino de Fuente el Fresno, herrero, viudo, domiciliado últimamente en Fuente el Fresno, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario número 97 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión.—(9.774).

MORA CASTILLO, Rafael; de veintisiete años de edad, hijo de Rafael y de María, natural de Ardales y vecino de Sevilla, albañil, soltero, domiciliado últimamente en Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 63 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión.—(9.773).

SERRANO SERRANO, Miguel; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural y vecino de La Solana, empleado, soltero, domiciliado últimamente en La Solana, cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en sumario 14 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—(9.772).

AGUDO CAMPANO, Manuel; de treinta y tres años, casado, minero, natural y vecino de Nerva, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario número 1 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—(6.999).

GABARRI BORJA, Juan; de veinticinco años de edad, natural de Aras, hojalatero-estafador, viste chaqueta gris oscura usada, alpargatas blancas sucias;

GABARRI BORJA, Francisco; de diecisiete años, color pálido, delgado, viste chaqueta negra y pantalón color beige oscuro usados, calza alpargatas blancas, natural de Vergel, ambos hijos de Juan y de Amelia, morenos, pelo y cejas negras, solteros, estatura regular;

FERNANDEZ BORJA, Juan Antonio; de diecisiete años, estatura regular, color moreno, pelo negro, viste pantalón oscuro y camisa oscura rayada, usada;

FERNANDEZ BORJA, José; de diecisésis años de edad, sin oficio, estatura más bien baja, mal color de cara, viste chaqueta oscura y pantalón claro muy usados; ambos hijos de Juan y de Juana, solteros, del-

gados, naturales de Albacete, el segundo nacido en la plaza de las Carreteras; y

GABARRI BORJA, María; de diecisiete años de edad, morena, pelo negro, bajita, delgada, bata oscura sucia y vieja, calza zapatos viejos; todos ellos procesados en sumario 47 de 1953 por atentado a los Agentes de las Autoridad el día 16 de mayo del corriente año en Burriana, Río Seco, de donde se dieron a la fuga; comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(5.295).

FERRER VILA, José; natural de Badalona, de treinta años, hijo de Juan y Rosa, usando tamóén el nombre de Alberto Domínech Lluch, domiciliado en Barcelona, calle del Mar, 6, y en Madrid, calle de las Minas, 13; procesado por varias estafas en sumario 516 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—(4.105).

ECHEVERRIA ARANO, José; de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de María, químico, soltero, natural de Bilbao y vecino de Jaén, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 122 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para constituirse en prisión.—(4.050).

VAUTRIN MAURICE PARIS, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, conductor del camión 9104-FBA-75; procesado por imprudencia en sumario 40 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para constituirse en prisión.—(2.907).

RUFO PASCUAL, Concepción; de veintiocho años, soltera, meretriz, hija de Manuel y de Ernestina, natural de Santander, domiciliada últimamente en Santander; procesada en sumario 92 de 1949 por lesiones.—(2.322).

GOLMAR LUQUE, Antonio; de veinte años, soltero, dependiente, hijo de Bienvenido y de Josefa, natural de Alcalá de Henares, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; procesado en sumario 144 de 1950 por hurto.—(2.323).

DIEGO IBANEZ, Cristobal; y

MAGALDI CASTANEDA, Manuel; de veintinueve años, casado, mecánico, hijo de Severino y de Avelina, natural de San Miguel de Luena, domiciliados últimamente en Santander; procesados en sumario 90 de 1949 por hurto y estafa.—(2.324).

USANO MASOT, Rodolfo; de cuarenta y cuatro años, soltero, viajante, hijo de Emilio y de Florentina, natural de París y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 123 de 1949 por estafa.—(2.325).

OZAETA MENDIETA, Angel; de cuarenta y seis años de edad, casado, Inspector de Seguros, hijo de Miguel y de Carmen, natural de San Miguel de Basauri y domiciliado últimamente en Rentería, calle Amaras, 2, 2º; procesado en sumario 85 de 1951 por estafa.—(2.326).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander a constituirse en prisión.

RUIZ CASTILLO, Vicente; natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Vicente y de Patrocinio, de reínta y un año, mecánico, que habitó en la calle de Hermosilla, 145; procesado en sumario 254 de 1941 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid.—(8.441).

RUBIO CALZADA, Joaquín; hijo de Constancio y de Manuela, de diecisiete años de edad, natural de Albaladejo y vecino de Tomelloso, actualmente en paradero desconocido; procesado en causas 148, 150 y 152 de 1953 por hurto.—(8.473).

PEREZ ARRIBAS, Francisco; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Saturnino y de Brigida, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas; procesado en sumario 52 de 1953 por el supuesto delito de hurto.—(7.894).

MONTORO LLANEZ, Antonio; de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de

Juan y de María, natural de Madrid y vecino de Canillejas, General Mola, 24; procesado en causa 198 de 1941 por robo. (7.120);

BUENO LENZA, Pascual; de veinticuatro años, soltero, cerámico, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas, Antonio Méndez, 38; procesado en causa 226 de 1940 por robo.—(4.349);

MATIAS BARRIEL, Matías; de treinta y nueve años, soltero, tejero, natural y vecino de Puente de Vallecas, calle de José Paulete, 22;

GARCIA DOMINGUEZ, Francisco; de treinta y nueve años, albañil, natural y vecino de Puente de Vallecas, García Morato, 47;

RUIZ SERRANO, Francisco; de veintinueve años, soltero, cerámico, natural de Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 89; procesados en sumario 251 de 1942 por hurto.—(5.333);

MARTINEZ PEREZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Emilia, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas. García Noblejas, 13; procesado en causa 582 de 1952 por robo.—(10.666);

MARTINEZ MARTINEZ, José; que tuvo las lances 94 y 95 del mercado del Puente de Vallecas; procesado en causa 529 de 1952 por el supuesto delito de alzamiento de bienes.—(10.841).

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a constituirse en prisión.

MARTINEZ LARROSA, Joaquín; hijo de Francisco y de Rosario, natural y vecino de Almoradí (Dolores), calle General Mola, 23, soltero, comerciante, de treinta años; procesado en causa 215 de 1949 por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cartagena.—(4.438).

CRIADO HURTADO, Ricardo; hijo de Dámaso y de Felipa, natural de Zarzuela del Pinar, vecino del Puent de Vallecas, viuda, sus labores, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle Manuel Nogueira, número 18; procesada por robo en sumario 238 de 1942.—(7.341);

GAL GIL, Felipe; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Valladolid y vecino de Tetuán de las Victorias, casado, albañil, de cuarenta y cinco años, ignorándose su actual domicilio o paradero; procesado por infusión a la Ley de Caza en sumario 103 de 1944.—(11.570);

MORENO GALLEGOS, Lino; hijo de Lino y de María, natural y vecino de Fuenllar, barrio de las Margaritas, calle Santa Ana Alta, 1; procesado por infracción a la Ley de Caza en sumario 176 de 1950.—(10.882).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial a fin de ser ingresados en prisión a disposición de la Superioridad.

SAN JOSE, Josefa; de cincuenta y tres años, soltera, sus labores, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en la calle de Doña Carlota, 9, barrio de Picazo; procesada en causa 292 de 1942 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(7.754).

GALLEGO GALLEGOS, Alejandro; de cuarenta y un años, hijo de Pedro y de Visitación, casado, jornalero, natural de Masegos (Albacete), cuyo último domicilio ha sido en Vall de Uxo calle Médico Badal, 57; procesado en sumario 4 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena al objeto de constituirse en prisión.—(7.090).

HUESO, Tomás; fino de cara y cuero, de unos treinta años, visto chaqueta azul, pantalón bombacho igual color, alpargatas, bata blanca, sin prenda de cabeza, peinado hacia atrás, pelo corto y moreno, domiciliado en El Molar y últi-

mamente en Villanueva del Arzobispo; procesado en sumario 103 de 1953 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Úbeda para constituirse en prisión.—(10.026.)

ROMERO ROMERO, Juan Manuel; de treinta y un años, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Aguilar de la Frontera, vecino de Úbeda y actualmente en Quintanar de la Orden (Toledo); procesado en sumario 63 de 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Úbeda para constituirse en prisión.—(10.027).

PEDRO MANUEL, José (a) «El Santín»; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Custodia, jornalero, natural y vecino de Meirás de Santo Domingo (Portugal), cónyunción en Barrío Alto; procesado en sumario 176 de 1953 por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(10.035.)

ADAN PENA, ANTONIO; de treinta y cinco años, soltero, agente de seguros, hijo de Antonio y de Ana, natural de Tetuán, vecino de Valencia, avenida de José Luis Felipe García Sanchiz, 274, y actualmente en Bilbao; procesado en causa 272-50 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(2.879).

LOPEZ GARCIA, SALVADOR; domiciliado últimamente en La Raya (Murcia); procesado en causa núm. 30 de 1947 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(8.419).

MANSILLA AVILA, ALFONSO; de sesenta y tres años; hijo de Alfonso y de Justa, casado, natural de Montefrío y vecino de Linares, Jaén, 40; procesado en causa 46-44 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(6.769).

MARTINEZ ESTEBAN; cuyas demás circunstancias y paradero no constan; procesado en causa 90-51 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid.—(7.533).

GAMBIN HERNANDEZ, JOAQUIN; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 52-51 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(7.931).

GARCIA AVILES, JUAN; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Fuentes de Valdecas y vecino de Canillas, Felipe Montero, 1; procesado en causa 648-46 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(7.885).

VICENTE TAUSTE, MARIA ROSA, conocida por Rosa Pérez Tauste; de treinta años, natural y vecina de Villacarrillo; procesada en sumario 29-41 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(8.956).

SANTIAGO CONTRERAS, MAGDALENA; de cuarenta años, soltera, natural y vecina de Villacarrillo; procesado en sumario 11-40 por robo; y

CORTES CAMACHO, LEONOR REYES; de setenta y tres años, soltera, natural de Aldea del Rey y vecina de Baeza; procesada en causa 11-40 por robo; y

JIMENEZ REYES, MARIA; de treinta y dos años, soltera, natural de Santa María de los Llanos y vecina de Baeza.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(9.407).

CORTES AMAYA, FRANCISCO DE PAU LA; de veinte años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Bujalance, tratante, en ignorado paradero; procesado en sumario 164 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(10.104).

GUILLEN RODRIGUEZ, JOAQUIN; de

cuarenta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Hermenegildo y de Antonia, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas, San José Alta, 10; procesado en causa 448-46 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(10.222).

FERNANDEZ FERNANDEZ, JOAQUIN; de dieciocho años, hijo de Joaquín y de Alodia, natural y vecino de esta ciudad; procesado en sumario 108 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(10.267).

HERNANDEZ LOPEZ, MANUEL; natural de Almería, soltero, vendedor, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Francisco, domiciliado en Valencia, calle de Castellón, núm. 8; procesado en causa 145 de 1953 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.—(10.529).

GARCIA GALLEGOS, ABUNDIA, conocida por María; de treinta y dos años en 1951, viuda, sus labores, hija de Alfredo y de María, domiciliada en Toledo; en Fuentel de la Corona y en Orgaz, natural de Villanueva de Minas; procesada en sumario 562-41 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(11.637).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

GINER SANIA, JUAN; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Miguel y de María, natural de Puebla de Vallbona (Valencia), que tuvo su último domicilio en Cabafial (Valencia), calle de la Reina, 157, bajo, comparecerá ante este Juzgado Militar número 10, sito en la calle del General Palanca, núm. 5, en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente, para prestar declaración como testigo en la causa número 480-Y-48.

Valencia del Cid, 14 de octubre de 1953.
El Comandante Juez Instructor, José Pérez Cuenca.—(980).

Don Mateo Perelló Perelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de expediente de salvamento del vaporcito español nombrado «Pura», folio 117, de la tercera lista de Sevilla, efectuado por el motovelero de la Naviera Mallorquina, Sociedad Anónima, «Cala Pi» el día 26 de septiembre de 1953.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha iniciado la instrucción de dicho expediente de salvamento, poniéndose en conocimiento de los interesados para que en el plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos al Juez Instructor o por medio de comparecencia ante el mismo, puedan alegar cuanto les convenga.

Dado en Palma de Mallorca tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor, Mateo Perelló Perelló.—(938).

El conductor del automóvil que sobre las veinte horas veinticinco minutos del día 19 de abril último, y en las inmediaciones del hectómetro cinco del kilómetro tres de la carretera Palma-Sóller (Mallorca) atropelló al artillero segundo Joaquín Roca Ortiz, no deteniéndose para prestarle auxilio; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Auxiliar, Juez Instructor, don Eugenio Arés Ariza, en el cuartel que el Regimiento de Artillería número 23 ocupa en esta plaza; para responder de los cargos que le resulten en la causa número 37 del año en curso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1953.
El Teniente Juez Instructor, Eugenio Arés Ariza.—(924).

Se interesa la presentación en este Juzgado Militar, sito en la Rambla de Aragón, núm. 31, bajos derecha, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, de los hermanos Anesia, Anselmo, María, Joaquín, Teodora y Florentina Calderón Muñoz, naturales de Quintanillas de las Torres (Santander), con el fin de notificárselas la resolución del atestado del expediente abierto con motivo de la muerte de su hermano Guardia civil Jaime Calderón Muñoz.

Lérida, 22 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ramón Mastas Tartera.—Visto bueno: el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(936).

FERNANDEZ ALVAREZ, PRIMITIVO; de treinta y un años, natural de Oviedo, que ha residido últimamente en Barcelona, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en Rambla de Aragón, número 35, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificación la resolución recaída en el procedimiento de la propuesta de la conmutación de pena.

Lérida, 29 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ramón Mastas Tartera.—Visto bueno: el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(935).

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor número 1 de los de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Por el presente, hago saber: Que el día 24 de agosto último se procedió al salvamento del pesquero nombrado «Cornejo Carvajal», folio 6.440 de la tercera lista de Vigo, siendo remolcado desde unas 260 millas a este puerto por el de igual clase denominado «Manuel Pérez Méndez», folio 5.881 de la misma matrícula, donde quedó a disposición de mi autoridad.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribir, o por escrito. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en el expediente que instruyo se entenderá que las partes interesadas prestan su conformidad con las diligencias que adopte este Juzgado, las cuales serán firmes y ejecutorias.

Vigo, 10 de octubre de 1953.—El Comandante Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.—(962).

JUZGADOS CIVILES

BLANCO CEJUDO, PABLO; cuyas demás circunstancias se ignoran, el que, según comunica la Prisión Provincial de Gerona, fué conducido el 25 del pasado mes de junio por una pareja del Puesto de la Guardia Civil, 131 Comandancia, Gerona, y entregado en tránsito en la Cárcel Modelo de Barcelona, el que al ser conducido intentó fuggirse en estación ferroviaria de Lérida, siendo alcanzado por los disparos hechos por dicha pareja para impedir su fuga, ingresando en el Hospital Provincial de dicha capital, de donde se fugó el 21 del pasado mes de julio forzando la reja de la celda y burlando la vigilancia de una pareja de Policía Armada que lo custodiaba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 328-45 se tramita en la misma por robo en los locales de este Juzgado.

Dado en Colmenar Viejo a 17 de agosto de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8.137).